

**PROPUESTA TÉCNICA Y ECONOMICA DE DR. CALDERON LABORATORIOS LTDA. PARA EL CONCURSO PUBLICO No. 4 DEL DEPARTAMENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO AMBIENTE (DAMA) DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA, D.C.**

**OBJETO:** EJECUCION DE PROYECTOS DE SENSIBILIZACION, EDUCACION, CAPACITACION, FORMACION DE LIDERES EN TEMAS AMBIENTALES Y DESARROLLO DE PROGRAMAS DE CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL.

**1. ANTECEDENTES**

Las localidades del Distrito Capital, presentan problemas de deterioro ambiental, que tienen como una de sus causas principales la falta de sentido de pertenencia, de educación ambiental y de buena actitud e iniciativa comunitaria que permita desarrollar valores y prácticas individuales, familiares y comunitarias dirigidas a la apropiación y cuidado del entorno y la protección del medio ambiente local. De ahí, la importancia de promover actividades de educación ambiental que impulsen la iniciativa de muchos ciudadanos comunes y que sirvan para motivar a los que aún no han asumido un papel responsable y transformador frente a la problemática del deterioro ambiental.

En las localidades de Santa Fe, San Cristóbal, Los Mártires y Bosa se presentan situaciones de comportamiento y manejo del entorno que deterioran no sólo la calidad de vida de sus residentes, sino también el entorno ambiental de cada una de estas localidades: hay desconocimiento general de la comunidad hacia los recursos naturales, los ecosistemas estratégicos existentes en la localidad, sus beneficios, para qué sirven, cómo se pueden cuidar y conservar y cuál es el futuro de la humanidad si se continúa degradándolos de esa forma; además, es común un manejo inadecuado de los desechos, relaciones interpersonales conflictivas, comunicación deficiente, falta de organización, escasos conocimientos sobre el tema y falta de importancia sobre legislación ambiental y aprobación deficiente o bajo respeto por el espacio público. Por lo tanto, es urgente ampliar y desarrollar esa incipiente conciencia ambiental e involucrar en este proceso a todos los estamentos que interactúan allí (comerciantes, industriales, madres comunitarias, líderes, estudiantes y habitantes en general).

Con el propósito de contribuir a que la comunidad participe, mejore su actitud y conocimiento acerca de su entorno y se involucre en el proceso de dar un manejo adecuado y autosostenible a la problemática ambiental anteriormente descrita, el Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente -DAMA, a través de la UEL-DAMA de las Localidades de Santa Fe, San Cristóbal, Bosa y Los Mártires, recibió la información necesaria y evaluó los proyectos No. 0221, No. 1894, No. 879, No. 883, No. 894 y No. 055, los cuales fueron presentados directamente por la comunidad en los Encuentros Ciudadanos e incluidos en el presupuesto de cada una de las localidades. El DAMA procediendo de acuerdo con las facultades otorgadas por el Alcalde Mayor de Bogotá, sometió a Concurso Público los proyectos antes mencionados, para contratar su ejecución y obtener los beneficios ambientales y comunitarios contemplados en cada uno de ellos.

En este marco de referencia, **Dr. Calderón Laboratorios Ltda**, compartiendo la visión de contribuir en la solución de los problemas ambientales de nuestra ciudad y conociendo la necesidad de promover la educación ambiental a nivel comunitario, en especial en las zonas populares urbanas, con el propósito de lograr un cambio de conciencia y de comportamiento dirigido a entender y desarrollar actitudes de pertenencia y de cuidado con el medio ambiente y el ecosistema del Distrito Capital, decidió conjuntamente con su Equipo Profesional, participar en el Concurso Público No. 4 que el DAMA ha abierto y poner a disposición de las comunidades beneficiadas y del DAMA, toda su experiencia e iniciativa para desarrollar en forma exitosa este Proyecto de Sensibilización, Educación, Capacitación, Formación de Líderes en temas Ambientales y Desarrollo de Programas de Conservación del Medio Ambiente en las Localidades de Santa Fe, San Cristóbal, Los Mártires y Bosa.

**Dr. Calderón Laboratorios Ltda** es una institución que ha asumido la misión de ayudar a construir un futuro basado en suelo, agua y aire limpios, alimentos de buena calidad, plantas y flores hermosas, animales y hombres saludables y felices.

El Equipo Profesional de **Dr. Calderón Laboratorios Ltda**, tiene más de 40 años de experiencia combinada en Fisiología de Plantas, Ciencia del Suelo, Química, Ecología, Nutrición Vegetal, Educación Ambiental, Desarrollo Comunitario (Rural y Urbano) y Capacitación para el Desarrollo, con numerosas publicaciones en especial en las áreas relacionadas con el diagnóstico y la producción vegetal. Ver [www.drcalderonlabs.com](http://www.drcalderonlabs.com)

**Dr. Calderón Laboratorios Ltda**. ha realizado trabajos de Fertilización a Campo Abierto así como en cultivos bajo invernaderos en plantaciones de Flores, Palma Africana, Frutales, Forestales, Pastos y Hortalizas, entre otros. Ha llevado a cabo planes de Protección y Conservación de Suelos, Disposición y Tratamiento de Aguas Residuales; ha desarrollado técnicas para medir la Estabilidad Estructural del Suelo y los parámetros Físico-químicos que la gobiernan, así como para precisar las necesidades minerales de las plantas, determinar las concentraciones normales y anormales, prever el uso de micronutrientes quelatados, determinar excesos de elementos menores en suelos y plantas, determinar factores multiactivos y mejorar las propiedades físicas de los suelos.

Es así como en el área de sus actividades se ha involucrado siempre en la capacitación de supervisores para desempeño en el sector floricultor y en la agricultura en general con diversos grados de tecnificación, propiciando siempre la producción limpia, la reutilización de residuos, las buenas prácticas de compostaje, el tratamiento de las aguas residuales y en general el progreso de los sectores comprometidos en el proceso.

En el área Social, el Equipo Profesional de **Dr. Calderón Laboratorios Ltda**, tiene amplia experiencia en el diseño, planificación y ejecución de proyectos de Desarrollo Comunitario, tanto en Asentamientos Populares Urbanos, como en Zonas Rurales de Minifundio. **Dr. Calderón Laboratorios Ltda**, ha tomado como eje orientador de sus actividades el relacionamiento permanente con las comunidades populares, urbanas y rurales, a través de la ejecución de Programas, Proyectos y acciones que tiendan al mejoramiento de su calidad de vida, dentro de un marco dinámico de sostenibilidad ambiental, sustentabilidad económica y aceptabilidad social, que redunde en su propio beneficio y del medio ambiente en el que se desenvuelve, sustentada en la búsqueda y aplicación de alternativas tecnológicas compatibles con su situación socioeconómica, cultural y medioambiental, mediante la aplicación de estrategias de investigación y desarrollo social con amplia participación comunitaria y perspectiva de género.

## **2. DESCRIPCIÓN METODOLOGICA Y DE LAS ACTIVIDADES GENERALES A REALIZAR EN CADA UNO DE LOS PROYECTOS**

### **2.1 PROYECTO NO. 1: “PREVENCION DE LA CONTAMINACION VISUAL, AUDITIVA Y ATMOSFERICA EN LA ZONA 2 DE LA LOCALIDAD 3 DE SANTA FE”**

**Dr. Calderón Laboratorios Ltda**, se compromete a desarrollar este proyecto en un Plazo de ejecución máximo de Cuatro (4) meses.

**LOCALIZACIÓN:** La zona 2 de la Localidad 3 de Santa Fe está conformada por los siguientes barrios: **LA PAZ**, que va desde la carrera 3 hasta la circunvalar de las calles 25 a la calle 23; Barrio **LAS AGUAS**, que va desde la carrera 3 hasta la circunvalar, entre calles 22 a la 12; Barrio **VERACRUZ**, que va desde la calle 19 a la avenida Jiménez, entre carreras 3 a 10.

#### **2.1.1 Alcances del proyecto**

**Dr. Calderón Laboratorios Ltda**, se encargará de:

- Organizar y realizar una campaña de sensibilización, capacitación y prevención contra la contaminación visual, auditiva y atmosférica en la zona 2 de la localidad 3 de Santa Fe.
- Establecer e implementar estrategias de motivación, sensibilización y participación a través de convocatoria e incentivos a la comunidad.
- Crear un mejor sentido de pertenencia entre los circunvecinos de la zona 2, a través de la capacitación y la participación activa de los residentes, con el fin de integrarlos para recuperar, conservar, mantener y disfrutar los espacios públicos de la ciudad de Bogotá.
- Brindar un ambiente confortable y sano a los residentes, comerciantes, estudiantes y

transeúntes de la zona 2, que no afecte su salubridad pública para una mejor calidad de vida.

### 2.1.2 Diseño y ejecución de la campaña de prevención de la contaminación visual, auditiva y atmosférica

#### Dr. Calderón Laboratorios Ltda:

- Convocará a la comunidad y seleccionará un grupo de personas de la zona 2 de Santa Fe, el cual estará integrado por residentes, comerciantes, estudiantes, líderes comunales, entre otros, y realizará con ellos una capacitación y sensibilización ambiental. Este grupo estará integrado por mínimo veinte (20) personas.
- Diseñará el programa y la metodología a seguir en las jornadas de capacitación y sensibilización ambiental para el grupo seleccionado, y tendrá en cuenta actividades participativas, interactivas y funcionales del proyecto; este programa será concertado con la Alcaldía Local y el grupo seleccionado para las capacitaciones, luego se presentará a la interventoría y al coordinador designado por la UEL DAMA, para su correspondiente revisión y aprobación. La duración de cada sesión será de aproximadamente tres (3) horas, de acuerdo con la metodología empleada, la temática a tratar y los objetivos de la misma, garantizando la adecuada cobertura de los temas, previo estudio y aprobación por parte del interventor.
- **Dr. Calderón Laboratorios Ltda**, asumirá los costos generados por el alquiler de los sitios para el desarrollo de los talleres de capacitación. Al igual que tendrá en cuenta en el desarrollo de la metodología a emplear en cada proyecto, las actividades que previamente se hayan desarrollado por parte del UEL DAMA y el DAMA en cada una de las localidades que integran el concurso, recogiendo las experiencias y resultados, que permitan fortalecer las acciones desarrolladas con anterioridad.
- **Dr. Calderón Laboratorios Ltda**, recopilará la información sobre contaminación visual, auditiva y atmosférica de la localidad y de la zona 2 de la misma, en el DAMA y la Alcaldía Local (normatividad, diagnósticos elaborados, material de divulgación, elaboración de proyectos, características de la población entre otros). Esta recopilación se entregará al interventor, en un documento junto con el diseño propuesto para la ejecución de la campaña, para su revisión y aprobación.
- En el diseño se relacionará el grupo objetivo seleccionado para trabajar la campaña, de acuerdo con la recopilación de la información realizada, organizando como mínimo cuatro grupos de trabajo.
- **Dr. Calderón Laboratorios Ltda**, propondrá en el diseño los mecanismos recomendados para la ejecución de la campaña educativa y de sensibilización (actividades de capacitación, acciones lúdicas, jornadas cívicas etc).
- Con base en la recopilación de la información y en el diseño de la campaña educativa de prevención y sensibilización, **Dr. Calderón Laboratorios Ltda**, diseñará un aviso de prensa de 10 x 7 cm y lo publicará un día durante 3 fines de semana, en un diario de reconocida circulación local, iniciando la semana previa a la realización de los primeros talleres, como apoyo a la convocatoria que debe realizar **Dr. Calderón Laboratorios Ltda**. dentro de la comunidad objetivo para la asistencia a los mismos.
- Una vez aprobada la campaña, **Dr. Calderón Laboratorios Ltda**, convocará al grupo objetivo y ejecutará las actividades propuestas en la campaña aprobada por el interventor.
- **Dr. Calderón Laboratorios Ltda**, realizará un cronograma de trabajo para cada jornada, en donde detallará fechas, temas a tratar, objetivos y metodologías de los mismos y lo presentará a la interventoría y al coordinador por parte de la UEL DAMA para su aprobación.
- En conjunto con los participantes del grupo objetivo, **Dr. Calderón Laboratorios Ltda**,

definirá los horarios y fechas de todos los talleres, con el fin de asegurar la convocatoria.

- **Dr. Calderón Laboratorios Ltda**, realizará cada una de las actividades señaladas en el cronograma aprobado y reprogramará los talleres cuando no se hubiere alcanzado el número mínimo de veinte (20) asistentes o cuando por cualquier otro motivo la actividad no se hubiese realizado.
- En este proyecto se debe realizar como mínimo cuatro (4) talleres en cada uno de los cuatro barrios existentes en la zona (La Paz, Las Aguas, Veracruz y Las Nieves) para un total de dieciséis (16) talleres. Los grupos para cada taller deberán estar integrados por mínimo veinte (20) personas y la duración de cada taller dependerá de la metodología empleada, de forma que garantice la adecuada cobertura de los temas a tratar, especificados más adelante.
- Los asistentes quedarán registrados en planillas de soporte para la interventoría, con la información mínima que permita al DAMA seguir en contacto con ellos, para el desarrollo de futuros proyectos con la comunidad.
- El Equipo Técnico y los talleristas de **Dr. Calderón Laboratorios Ltda**, desarrollarán los talleres en lenguaje coloquial y con ejemplos prácticos de fácil reconocimiento en la vida cotidiana. Además incluiremos en la temática de los talleres los aspectos más relevantes relacionados con la contaminación visual.
- De cada taller con el grupo de personas seleccionado, se realizará un acta con la firma de cada uno de los participantes y un registro fotográfico, de mínimo 5 fotos a color en tamaño postal.
- Las jornadas de capacitación incluirán entre otros, los siguientes temas:
  - a. Contaminación atmosférica
  - b. Contaminación auditiva
  - c. Normatividad Ambiental
    - Generalidades, definiciones.
    - Normas aplicables, niveles máximos permitidos.
    - Responsabilidad institucional.
    - Manejo al nivel Local.
    - Acciones específicas en caso de incumplimiento
  - d. Manejo de personal
    - Relaciones humanas.
    - Importancia del conocimiento de las normas.
    - Formas de consenso ciudadano.
    - Aspectos a mejorar detectados al nivel local
  - e. Salud ambiental y ocupacional
    - Generalidades, definiciones.
    - Normas aplicables, niveles permitidos.
    - Condiciones normales y de afectación a la salud.
    - Causas de afectación a la salud.
    - Relación de normas específicas y salud ambiental.
    - Consecuencias de ambientes deteriorados por afectación visual y auditiva en la salud humana.
    - Manejo adecuado de salud ambiental y ocupacional.
    - Casos en que se requiere que un establecimiento comercial tenga un programa de salud ocupacional y exigencia de cumplimiento por parte de la Alcaldía Local.
- El procedimiento para la realización de cada jornada incluirá como mínimo el siguiente esquema de presentación:
  - Objetivos.
  - Motivación
  - Análisis teórico
  - Desarrollo metodológico de la sesión
  - Resultados y conclusiones
  - Evaluación
- **Dr. Calderón Laboratorios Ltda**, proporcionará los equipos de apoyo técnico para la realización de las jornadas (retroproyector, televisor, VHS, cámara de vídeo, cámara

fotográfica, carteleras, marcadores, hojas de papel, papelógrafo etc), cuando se requiera.

- De igual forma, **Dr. Calderón Laboratorios Ltda**, garantizará el apoyo humano necesario para el desarrollo de las actividades propuestas (Conferencistas y/o talleristas expertos en los temas, coordinador de la logística del proyecto etc.)
- **Dr. Calderón Laboratorios Ltda**, suministrará los refrigerios para los asistentes a cada uno de los jornadas de capacitación.
- **Dr. Calderón Laboratorios Ltda**, generará una memoria de cada jornada de capacitación que resuma en una hoja el contenido temático del mismo y la entrega a cada uno de los asistentes y al interventor del contrato.

### **2.1.3 Diseño y ejecución de la campaña de prevención de la contaminación visual, auditiva y atmosférica**

- Con base en la campaña educativa de prevención y sensibilización, **Dr. Calderón Laboratorios Ltda**, diseñará y producirá material divulgativo del proyecto teniendo en cuenta la estrategia diseñada. Los diseños y descripción técnica para la producción de las piezas de comunicación y cantidades de acuerdo con el número de actores participantes en el proyecto, con la justificación de su utilización, se presentarán para aprobación del interventor.
- Para este proyecto se diseñará, diagramará e imprimirá un plegable, que compilará la información sobre la contaminación visual auditiva y atmosférica, en lenguaje sencillo y con recomendaciones prácticas. El plegable será a 3 x 3 tintas, plegado a tres cuerpos, tamaño carta, propalcote de 90 gramos y el número de ejemplares a producir será de 6.000 unidades. Tanto el contenido del plegable como la diagramación, diseño y artes finales, deberán ser aprobados por la interventoría antes de pasar a la fase de impresión. El plegable realizará en forma previa a los talleres con el fin de utilizarlo como material de trabajo durante el mismo. El excedente de ejemplares se distribuirá en la población objetivo descrita anteriormente, con énfasis en comerciantes y estudiantes. Los criterios y cantidades de distribución del mismo serán acordados con el interventor asignado.

### **2.1.4 Vincular a la población residente, comercial y educativa del sector para que gestionen acciones comunitarias para mitigar la contaminación visual, auditiva y atmosférica presentada en la zona 2 de la localidad de Santa Fe.**

- El desarrollo del contrato **Dr. Calderón Laboratorios Ltda**, generará mínimo la conformación y puesta en marcha de una (1) organización comunitaria que ejercerá labores de seguimiento y control, y apoyará las labores de las entidades Distritales sobre contaminación auditiva y atmosférica; esta organización estará conformada por diez (10) personas.
- **Dr. Calderón Laboratorios Ltda**, presentará un documento donde establecerá los parámetros fijados para la conformación de esta asociación comunitaria, el que incluirá por lo menos los siguientes aspectos:  
Convocatoria para la motivación de la comunidad a vincularse a la organización.  
Labores que ejercerán (entre ellas, vigilancia y control).  
Zona de influencia a trabajar.  
Coordinación institucional.
- El documento se presentará al interventor para su revisión y aprobación, con el fin de proceder a desarrollar la puesta en marcha de la asociación.
- Se solicitará a las autoridades apoyo para la presente campaña.

## **2.2 FORMACIÓN DE LIDERES ESCOLARES AMBIENTALES EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL**

**Dr. Calderón Laboratorios Ltda**, se compromete a desarrollar este proyecto en un Plazo de ejecución máximo de Cuatro (4) meses.

**LOCALIZACIÓN:** El presente proyecto se realizará con los niños y niñas estudiantes de nivel básico de los siguientes Centro Educativos Distritales: José Joaquín Castro, La Península, Manuelita Saénz, Nueva Delhy, Chiguaza, Libertadores, Francisco Javier Matiz, El Consuelo, Omar Torrijos, Juan Rey, Nueva Gloria, José María Carbonel, Aguas Claras, Santa Ana Sur, Juan XXIII, Canada Guira, Gran Colombia, San

Cayetano, El Quindío y La Victoria

**2.2.1 Alcances del proyecto**

**Dr. Calderón Laboratorios Ltda**, se encargará de:

- Diseñar e implementar estrategias dirigidas a la formación de grupos escolares ambientales desde los primeros grados, generando un proceso de transformación cultural en su propio contexto.
- Iniciar entre los niños y niñas, estudiantes de los Centros Educativos Distritales (CED) de la localidad de San Cristobal, la sensibilización, educación y concienciación que les permita desarrollar hábitos ambientales adecuados de reciclaje y sensibilización respecto, a la cultura de la no basura.
- Formar y potenciar líderes escolares ambientales, quienes se convertirán en factores multiplicadores en su entorno familiar y comunitario.
- Diseñar y ejecutar el programa de divulgación y convocatoria para incentivar la participación de los niños, a los cuales se dirigirá el programa de sensibilización y educación ambiental.

**2.2.2 Actividades Específicas**

- ? **Dr. Calderón Laboratorios Ltda**, en el programa de capacitación promoverá la participación de mínimo veinte (20) niños y niñas por CED, para un total de 70 talleres, ya que cinco (5) de los colegios no funciona la jornada de la tarde.

Centros Educativos Distritales	Mañana	Tarde	No. Talleres Por Jornada		Total
Talleres Por CED					
José Joaquín Castro	X	X	2	4	
La Península	X	X	2	4	
Manuelita Sáenz	X	X	2	4	
Nueva Delhi	X	X	2	4	
Chiguaza	X	-	2	2	
Libertadores	X	X	2	4	
Francisco Javier Matiz	X	-	2	2	
El Consuelo	X	X	2	4	
Omar Torrijos	X	X	2	4	
Juan Rey	X	X	2	4	
Nueva Gloria	X	X	2	4	
José María Carbonel	X	-	2	2	
Aguas Claras	X	-	2	2	
Santa Ana Sur	X	X	2	4	
Juan XXIII	X	X	2	4	
Canada Guira	X	X	2	4	
Gran Colombia	X	X	2	4	
San Cayetano	X	-	2	2	
El Quindío	X	X	2	4	
La Victoria	X	X	2	4	

Los dos (2) talleres corresponden a: Un (1) taller de formación de Líderes Escolares Ambientales y un (1) taller teórico-práctico de capacitación ambiental.

Para el desarrollo de los talleres, estos se enmarcarán y articularán con los PEI y el programa PRAES y PROCEDA.

Para las actividades de capacitación **Dr. Calderón Laboratorios Ltda**, considerará el proyecto "Alternativa RE" desarrollado por el DAMA. En estas actividades **Dr. Calderón Laboratorios Ltda**, incluirá:

**Un Taller de Formación de LIDERES ESCOLARES AMBIENTALES**, dirigido por jornada (mañana y tarde), a los niños, niñas, jóvenes, docentes y directivos de los veinte (20) Centros

Educativos Distritales seleccionados en total 35 talleres (en cinco colegios no funciona la jornada de la tarde), en el que se conformarán por colegio y jornada grupos de líderes ambientales escolares que gestionarán proyectos ambientales por institución y en el que se tratarán entre otros, los siguientes temas:

- Los recursos naturales.
- Ecosistemas
- Problemática ambiental.
- Conservación y ambiente.
- Liderazgo y gestión comunitaria de proyectos ambientales, promoviendo y apoyando la creación y funcionamiento de los Grupos de Líderes Ambientales Escolares de los diferentes Centros Educativos Distritales.

En el programa de capacitación se promoverá la participación de mínimo veinte (20) asistentes entre niños, niñas, jóvenes, docentes y directivos por CED por taller.

**Un Taller de Capacitación Ambiental ARTE A PARTIR DEL RECICLAJE**, dirigido al mismo grupo objetivo inicial (35 talleres en total), en el cual se tratará el tema del manejo adecuado, reciclaje y disposición final de residuos sólidos.

El taller será teórico - práctico garantizando la participación de mínimo veinte (20) niños y niñas, preferiblemente integrantes de los grupos de líderes escolares ambientales.

En el programa de capacitación se promoverá la participación de mínimo veinte (20) asistentes entre niños, niñas, jóvenes, docentes y directivos por CED por taller.

El taller sobre Manejo de Residuos Sólidos se denominará **ARTE A PARTIR DEL RECICLAJE** y se desarrollarán entre otras las siguientes actividades:

- Elaboración de papel artesanal como producto del reciclaje.

Nota: Para la realización de este taller **Dr. Calderón Laboratorios Ltda**, suministrará los elementos necesarios para la elaboración de papel reciclado.

En los talleres, además **Dr. Calderón Laboratorios Ltda**, sensibilizará a la población estudiantil de cada Centro Educativo Distrital, sobre la importancia de separar los residuos sólidos, mediante el uso de canecas ecológicas, como elemento facilitador en el proceso de separación primaria de desechos.

Para ello, **Dr. Calderón Laboratorios Ltda**, dotará a cada Centro Educativo Distrital de tres (3) canecas ecológicas (49.5 cm de diámetro por 52 cm de altura), cada una con dos bases plásticas, una malla metálica, tres varillas, un juego de taches sujetadores de bolsas y 3 bolsas de tres colores. De igual manera, **Dr. Calderón Laboratorios Ltda**, promoverá la recolección de los residuos sólidos separados, entregándolos a grupos de recicladores o cooperativas, preferiblemente a través de pactos entre recicladores y los CED.

Se conseguirán en el mercado canecas previamente diseñadas que permitan la separación de residuos en tres modalidades diferentes. Como estrategia pedagógica, se enseñará a los estudiantes a elaborar canecas de separación de residuos sólidos a partir de materiales de desecho (recipientes plásticos, cajas de cartón entre otros).

- **Dr. Calderón Laboratorios Ltda**, llevará el registro de la información básica relacionada con cada uno de los participantes a las jornadas de capacitación, tales como nombre completo, grado de escolaridad, dirección, teléfono y CED al que pertenece. Esta base de datos se mantendrá actualizada durante el periodo de ejecución del contrato y se realizará en programa Excel, plataforma Windows 95.
- **Dr. Calderón Laboratorios Ltda**, conseguirá el (los) sitio (s) adecuado (s) y cubierto (s) donde se realizarán las sesiones. Para ello tramitará los permisos y autorizaciones a que haya lugar y cancelará su costo cuando fuere necesario
- De igual forma, **Dr. Calderón Laboratorios Ltda**, proporcionará los equipos de apoyo técnico para la realización de las jornadas (retroproyector, televisor, VHS, cámara de vídeo, cámara fotográfica, carteleras, marcadores, hojas de papel, papelógrafo etc), cuando se requiera.
- **Dr. Calderón Laboratorios Ltda**, garantizará el apoyo humano necesario para el desarrollo de las actividades propuestas.

- **Dr. Calderón Laboratorios Ltda**, aportará los refrigerios para los asistentes a cada uno de los jornadas de capacitación.
- **Dr. Calderón Laboratorios Ltda**, generará una memoria de cada jornada de capacitación que resumirá en una hoja el contenido temático del mismo y la entregará a cada uno de los asistentes y al interventor del contrato.
- Se certificará a cada uno de los participantes a los cursos, se presentarán los diseños de los certificados previamente a la interventoría y al coordinador designado por La UEL DAMA para su aprobación y se seguirán las recomendaciones respectivas.
- Se promoverá y apoyará la creación y funcionamiento de los Comités Ambientales de los diferentes Centros Educativos Distritales.
- Se promoverá y Apoyará la gestión ambiental realizada por los grupos de Líderes Escolares Ambientales, como brigadas de aseo, recolección de residuos, etc..
- Se gestionará con el grupo, la consecución de material bibliográfico a título de donación en entidades tales como el DAMA, el Ministerio del Medio Ambiente, Jardín Botánico, UESP, Universidades, Embajadas, Instituciones Internacionales (UNESCO, PNUMA), entre otras, a fin de crear una Biblioteca Ambiental de consulta permanente.
- Para este proyecto, como mecanismo de información, **Dr. Calderón Laboratorios Ltda.**, realizará, diseñará e imprimirá 2000 volantes, elaborados en papel reciclado. Para la consecución del papel que se empleará en la impresión de los volantes, **Dr. Calderón Laboratorios Ltda**, gestionará su elaboración en los Centros Educativos involucrados en el proyecto, o de no ser posible realizará su compra a través de organizaciones existentes que lo estén produciendo en la localidad.
- El contenido del volante recalcará la importancia de la conservación del ambiente y el adecuado manejo de los residuos sólidos. Tanto el contenido del plegable como la diagramación, diseño y artes finales, se presentarán oportunamente para ser aprobados por la interventoría antes de pasar a la fase de impresión.
- Se sensibilizará a la población estudiantil de cada Centro Educativo Distrital, sobre la importancia de separar los residuos sólidos, mediante el uso de la caneca ecológica, como elemento facilitador en el proceso de separación primaria de desechos.
- La convocatoria a las actividades del proyecto se efectuarán a través de los grupos objetivo del mismo proyecto.
- Durante la ejecución de las actividades, **Dr. Calderón Laboratorios Ltda**, llevará un registro fotográfico y presentará como mínimo cinco (5) fotos a color en tamaño postal por CED.

### 2.3 **CONSTRUCCIÓN DE UNA ÉTICA AMBIENTAL A PARTIR DEL SENTIDO DE PERTENENCIA EN EL COLEGIO FERNANDO MAZUERA VILLEGAS Y ESCUELAS DE CONVENIO" EN LA LOCALIDAD DE BOSA**

**Dr. Calderón Laboratorios Ltda**, se compromete a desarrollar este proyecto en un Plazo de ejecución máximo de Cuatro (4) meses.

**LOCALIZACIÓN:** El presente proyecto se realizará con los niños y niñas estudiantes del Colegio Fernando Mazuera Villegas y los siguientes Centro Educativos Distritales: Gran Colombiano, Juan Maximiliano Ambrosio Vereda Escocia, Gonzalo Jiménez de Quesada, Pablo VI, Nueva Granada, Bosatama Vereda Bosatama y Villas del Progreso.

#### 2.3.1 Alcances

**Dr. Calderón Laboratorios Ltda**, se encargará de:

- Diseñar e implementar estrategias dirigidas a la formación de grupos escolares ambientales desde los primeros grados, generando un proceso de transformación cultural en su propio contexto.
- Iniciar entre los niños y niñas, estudiantes del Colegio y Centros Educativos Distritales (CED) de la localidad de Bosa, la sensibilización, educación y concientización que les permita desarrollar hábitos ambientales adecuados para la protección y conservación del medio ambiente.

- Lograr cambios de actitud frente al cuidado y conservación de los recursos naturales de la localidad, entre los padres de familia, profesores y estudiantes, convirtiéndose en multiplicadores en su entorno familiar y comunitario.
- Diseñar y ejecutar el programa de divulgación y convocatoria para incentivar la participación de los niños, profesores y padres, a los cuales se dirigirá el programa de sensibilización y educación ambiental.
- Diseñar y ejecutar una estrategia de evaluación para el proyecto que mida su impacto en la comunidad y la generación de sostenibilidad del mismo en un mediano plazo.

### **2.3.2 Diseño y ejecución del programa de divulgación y convocatoria para incentivar la participación de la comunidad estudiantil, padres de familia y profesores para que se integren al proyecto**

#### **Dr. Calderón Laboratorios Ltda:**

- Diseñará el programa de divulgación, capacitación y sensibilización teniendo en cuenta metodologías participativas, interactivas y funcionales del proyecto, el cual será presentado oportunamente para su aprobación por la interventoría.
- La convocatoria y divulgación que se realizará se dirigirá a la población objetivo, la que está compuesta por los estudiantes, profesores y padres de familia del Colegio Fernando Mazuera Villegas y los 7 Centros Educativos Distritales incluidos en el proyecto.
- El programa incluirá como mínimo la impresión de tres mil quinientos plegables como mecanismo de divulgación y convocatoria. Las especificaciones de los mismos se presentarán en detalle más adelante.
- Las estrategias de divulgación que se seleccionarán propenderán por garantizar que se llegue a un gran porcentaje de población de las cinco zonas de la localidad.
- Informar a los organismos convocados acerca del proyecto, objetivos, actividades a realizar, metas esperadas etc.
- La convocatoria y divulgación debe realizarse en máximo 15 días calendario a partir del momento de la aprobación del cronograma.

### **2.3.3 Diseño y ejecución de las jornadas de sensibilización y educación ambiental, teniendo en cuenta los lineamientos del DAMA.**

#### **En este punto, Dr. Calderón Laboratorios Ltda:**

- Diseñará las actividades de sensibilización y capacitación ambiental, teniendo en cuenta metodologías participativas, interactivas y funcionales de acuerdo con la población objetivo, así como la estrategia para abordar los temas en el desarrollo de los trabajos ambientales.
- Para el desarrollo temático, se utilizarán esquemas diferentes a la exposición magistral, tales como: obras de teatro y concursos. La metodología de las actividades propuestas se desarrollarán a través de la técnica "aprender - haciendo", la que se someterá a la revisión de interventoría y el coordinador por parte de la UEL DAMA para su aprobación. Como Objetivo de las actividades, **Dr. Calderón Laboratorios Ltda**, propenderá por motivar a los asistentes a la formulación de proyectos de Ambiente que mejoren la calidad de vida de las zonas vinculadas y plantear concretamente tres (3) para que se presenten en los encuentros ciudadanos y se inscriban en el Banco de

- Programas y Proyectos de la localidad.
- Una vez definidas la población objetivo y las estrategias metodológicas y los temas y programas a desarrollar, **Dr. Calderón Laboratorios Ltda**, presentará el cronograma para la realización de actividades de sensibilización y capacitación, dirigido a los estudiantes de los Centros Educativos Distritales y Colegio Fernando Mazuera Villegas, detallando fechas, temas a tratar, objetivos y metodologías de los mismos y lo presentará a la interventoría y al coordinador por parte de la UEL DAMA para su aprobación.
  - Una vez sea aprobada la estrategia metodológica, **Dr. Calderón Laboratorios Ltda**, presentará una exposición aproximada de lo que serán las actividades de capacitación, sensibilización, y divulgación ambiental a ejecutarse con el grupo objetivo. La exposición será evaluada por la interventoría y el coordinador por parte de la UEL DAMA, con el fin de recibir el aval o implementar las correcciones del caso antes de iniciar las actividades de capacitación.
  - Se definirán los horarios y fechas de todos los talleres con el grupo objetivo, con el fin de facilitar su asistencia.
  - Se llevará un registro de la información básica relacionada con cada uno de los participantes a las jornadas de capacitación, tales como nombre completo, documento de identidad, grado de escolaridad, dirección, teléfono y Colegios o Centro Educativo al que pertenece. Esta base de datos se mantendrá actualizada durante el periodo de ejecución del contrato y se realizará en programa Excel, plataforma Windows 95.
  - Para apoyar la labor de las actividades de capacitación y sensibilización, se diseñará y producir material divulgativo del proyecto teniendo en cuenta la estrategia diseñada. El material propuesto debe ser impreso y como mínimo e **Dr. Calderón Laboratorios Ltda.**, desarrollará 3500 plegables como pieza de comunicación, de acuerdo con el número de actores participantes en el proyecto. Los bocetos se presentarán al interventor y al coordinador por parte de la UEL DAMA para su revisión y aprobación.
  - Para este proyecto **Dr. Calderón Laboratorios Ltda**, desarrollará un plegable cuyo contenido será un decálogo de compromisos y actitudes frente al ambiente, con recomendaciones fáciles de aplicar a las actividades cotidianas de la comunidad educativa, que les permitirá desarrollar hábitos ambientales adecuados para la protección y conservación del ambiente.
  - Tanto el contenido del plegable como la diagramación, diseño y artes finales, deberán ser aprobados por la interventoría antes de pasar a la fase de impresión.
  - El plegable será a 3 x 3 tintas, plegado a tres cuerpos, tamaño carta, propalcote de 90 gramos y el número de ejemplares a producir es de 3.500 unidades.
  - **Dr. Calderón Laboratorios Ltda**, realizará el plegable en forma previa a las presentaciones de la obra de teatro con el fin de utilizarlo como material de refuerzo. Realizará la distribución de los plegables, entre los grupos objetivo, dentro de los cuales se encuentran docentes, directivos de las escuelas y colegio, en general comunidad aledaña a los centros educativos. Los criterios y cantidades de distribución del mismo serán acordados con el interventor asignado.
  - **Dr. Calderón Laboratorios Ltda**, realizará la Socialización y divulgación del proyecto con: La Alcaldía Local, JAL, Oficina de Planeación, Organizaciones Comunitarias e Instituciones que participan en la Localidad. Para ello se utilizarán los plegables informativos.

#### 2.3.4 Presentaciones teatrales

**Dr. Calderón Laboratorios Ltda.** producirá y realizará una presentación teatral por jornada en

cada Centro Educativo, para un total de dieciséis (16) presentaciones, para ello tendrá en cuenta lo siguiente:

- **Dr. Calderón Laboratorios Ltda**, diseñará y montará una (1) obra teatral de sensibilización y/o capacitación ambiental que será llevada a cabo en dos oportunidades en cada uno de los centros educativos mencionados anteriormente, esta obra involucrará metodologías participativas, interactivas y funcionales de acuerdo con la población objetivo.
- La obra de teatro incluirá al menos dos canciones que desarrollen la temática descrita más adelante.
- **Dr. Calderón Laboratorios Ltda**, presentará para aprobación de la interventoría los libretos y el montaje de la obra de teatro. Tanto la aprobación como el montaje no podrán exceder un mes del contrato. De igual forma, **Dr. Calderón Laboratorios Ltda.**, presentará el plan de montaje y desarrollo de actividades por Centro Educativo, en donde incluirá entre otros items: alquiler de equipos, sonido, luces, escenografía, etc.
- Es indispensable reafirmar que la música utilizada en la obra debe contar con la debida autorización y el pago de los derechos de autor.
- **Dr. Calderón Laboratorios Ltda**, entregará oportunamente a la interventoría y al coordinador por parte de la UEL DAMA, el cronograma de las presentaciones teatrales en los centros educativos, con el propósito de obtener su aprobación.
- En el diseño de los textos y/o libretos se tratarán los siguientes temas:  
Concepto de contaminación.  
Identificación de fuentes de contaminación.  
Conocimiento del entorno local.  
Ecosistemas estratégicos.  
Uso adecuado del agua de consumo (recursos hídricos distritales y locales, fuentes contaminantes, problemática ambiental asociada a la contaminación del agua, uso racional).  
Problemática ambiental: Contaminación sonora, visual y atmosférica.  
Residuos sólidos, recuperación, transformación y minimización.  
No obstante los temas a tratar en las obras de teatro, estos serán priorizados por **Dr. Calderón Laboratorios Ltda**, de acuerdo con la problemática ambiental de la localidad y del sector y los presentará al interventor y al coordinador designado por la UEL DAMA, para su estudio y aprobación.
- **Dr. Calderón Laboratorios Ltda**, proporcionará los equipos de apoyo técnico para la realización de la obra de teatro.
- **Dr. Calderón Laboratorios Ltda**, garantizará el apoyo humano necesario para el desarrollo de todas las actividades relacionadas con la realización y representación de la obra de teatro.
- En el caso de no contar el centro educativo con el sitio para la presentación de la obra, **Dr. Calderón Laboratorios Ltda**, se encargará de conseguir un sitio alternativo, para lo cual tramitará los permisos y autorizaciones a que haya lugar y cancelará su costo cuando fuese necesario.
- **Dr. Calderón Laboratorios Ltda**, diseñará y aplicará una encuesta para explorar el nivel de recordación de los asistentes sobre los conceptos presentados durante la obra de teatro.
- El Equipo Técnico de **Dr. Calderón Laboratorios Ltda**, tabulará los

resultados de la encuesta y presentará los resultados y recomendaciones en el Informe Final, y anexará los originales diligenciados por los asistentes.

- **Dr. Calderón Laboratorios Ltda**, filmará una presentación de la obra de teatro y la entregará en formato VHS. Lo anterior implica sólo el registro de la presentación y no edición, musicalización y titulación posterior.
- **Dr. Calderón Laboratorios Ltda**, contará con la aprobación previa del interventor y el coordinador designado por la UEL DAMA, para la realización de cualquiera de las actividades o diseños relacionados con la representación de la obra de teatro.

## **2.4 SENSIBILIZACION AMBIENTAL E INTEGRACIÓN DE LA POBLACIÓN RESIDENTE EN LA RECUPERACIÓN DE LA RONDA DEL RÍO TUNJUELITO EN LA LOCALIDAD 7 - BOSA.**

**Dr. Calderón Laboratorios Ltda**, se compromete a desarrollar este proyecto en un Plazo de ejecución máximo de seis (6) meses.

**LOCALIZACIÓN:** Barrios Olarte, José Antonio Galán, Clarelandia del sur, Rivera II, Villa Suaita, Hasta el Portal de Bosa.

### **2.4.1 Alcances**

Dr. Calderón Laboratorios, se compromete a:

- Diseñar e implementar mecanismos de convocatoria a los habitantes, los comerciantes, la Administración Local, las Entidades Distritales y organizaciones públicas y privadas para que se integren al proyecto.
- Determinar y priorizar las áreas críticas de la ronda del río a intervenir, junto con las entidades Distritales encargadas y la comunidad de estas zonas.
- Diseñar y ejecutar jornadas de sensibilización y educación ambiental de acuerdo con los lineamientos del DAMA.
- Realizar jornadas de limpieza a lo largo de la ronda del Río Tunjuelito.

### **2.4.2 Diseño y ejecución del programa de divulgación y convocatoria para incentivar la participación de la comunidad, comerciantes, administración Local, Entidades Distritales y Organizaciones públicas y privadas para que se integren al proyecto**

**Dr. Calderón Laboratorios Ltda:**

- Desarrollará un proceso de pre-inscripción de entidades interesadas en participar. Esta actividad se desarrollará a través de mecanismos de convocatoria entre correo directo, fichas de inscripción y divulgación en medios locales.
- Diseñará el programa de divulgación, capacitación y sensibilización teniendo en cuenta metodologías participativas, interactivas y funcionales del proyecto, el cual deberá ser aprobado por la interventoría.
- El programa debe incluirá mínimo tres (3) mecanismos de divulgación y convocatoria entre afiches, plegables y cartillas, cuya cantidad no será inferior a mil (1000) para cada pieza seleccionada.
- La justificación del porque se escogió cada una de las piezas se entregará a la interventoría para su aprobación. Las estrategias de divulgación a seleccionar propenderán por garantizar que se llegue a un gran porcentaje de población de las cinco zonas de la localidad.

- Entregará el diseño a la interventoría para su aprobación y al coordinador por parte de la UEL DAMA y aplicará las observaciones realizadas a éste.
- Se imprimirá, producirá y/o realizará los diseños finales y se hará la convocatoria a los grupos objetivo a través de ellos.
- Se informará a los organismos convocados acerca del proyecto, objetivos, actividades a realizar, metas esperadas etc.
- La convocatoria y divulgación se realizará en máximo 15 días calendario a partir del momento de la aprobación del cronograma.

#### **2.4.3 Determinación y priorización de las áreas críticas de la ronda del río a intervenir**

- En relación a la actividad de determinar y priorizar las áreas críticas de la ronda del río a intervenir, se realizará la caracterización de la problemática ambiental de la ronda y se determinará el estado actual y las áreas a intervenir y recuperar mediante jornadas de limpieza en la zona del proyecto. Con la información recopilada, **Dr. Calderón Laboratorios Ltda.**, elaborará un documento, el cual presentará al interventor para su estudio y aprobación.
- Posteriormente, mediante reuniones con la comunidad y las entidades Distritales como la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, el DAMA y la Administración local, se ubicará, priorizará y concertará las áreas críticas a intervenir en la zona del proyecto.

#### **2.4.4 Diseño y ejecución de jornadas de sensibilización y educación ambiental en los lineamientos del DAMA**

En este aspecto, **Dr. Calderón Laboratorios Ltda.**:

- Diseñará actividades de sensibilización y capacitación ambiental, teniendo en cuenta metodologías participativas, interactivas y funcionales de acuerdo con la población objetivo, así como la estrategia para abordar los temas en el desarrollo de los trabajos ambientales.
- Para el desarrollo temático, se deben utilizar cuatro (4) esquemas diferentes a la exposición magistral, como: juego de roles, caminatas de observación, salidas pedagógicas y proyección de películas. La metodología de las actividades propuestas se aplicará a través de la técnica "aprender - haciendo" y se desarrollará y someterá a la revisión de interventoría y el coordinador por parte de la UEL DAMA para su aprobación. Como Objetivo de las actividades, **Dr. Calderón Laboratorios Ltda.**, propenderá por motivar a los asistentes a la formulación de proyectos de Ambiente que mejoren la calidad de vida de las zonas vinculadas y planteará concretamente tres (3) para que se presenten en los encuentros ciudadanos y se inscriban en el Banco de Programas y Proyectos de la localidad.
- Una vez definida la población objetivo y las estrategias metodológicas y los temas y programas a desarrollar, **Dr. Calderón Laboratorios Ltda.**, presentará el cronograma para la realización de actividades de sensibilización y capacitación y por cada zona, dirigido a los habitantes de los barrios prioridades, detallando fechas, temas a tratar, objetivos y metodologías de los mismos y lo presentará a la interventoría y al coordinador por parte de la UEL DAMA para su aprobación.
- Una vez aprobada la estrategia metodológica, **Dr. Calderón Laboratorios Ltda.**, realizará una exposición aproximada de lo que serán las actividades de capacitación, sensibilización, y divulgación ambiental a ejecutarse con el grupo

objetivo. La exposición será evaluada por la interventoría y el coordinador por parte de la UEL DAMA, con el fin de recibir el aval o implementar las correcciones del caso antes de iniciar las actividades de capacitación.

- En este proyecto, **Dr. Calderón Laboratorios Ltda**, realizará con la activa participación de la Comunidad, un mínimo de dos (2) Jornadas de Limpieza por barrio, para un total de doce (12) jornadas a lo largo de la Ronda del Río Tunjuelito, promoviendo la participación en cada una de estas jornadas, de por lo menos cincuenta (50) personas en cada una de ellas.
- **Dr. Calderón Laboratorios Ltda**, realizará un cronograma de programación de actividades de limpieza en cada lugar seleccionado en la ronda del río Tunjuelito, en el cronograma, detallará las fechas para cada área de intervención, lo mismo que el material requerido, el tiempo de trabajo y la metodología a seguir. Como ayuda para la realización de las actividades de limpieza de la ronda del río Tunjuelito con la comunidad, se empleará el plegable cuyas características están descritas más adelante.
- **Dr. Calderón Laboratorios Ltda**, proporcionará los equipos técnicos, materiales y elementos, además del apoyo humano que se requiere para la realización de las jornadas (azadones, palas, entre otros elementos requeridos para la limpieza del área), así como los refrigerios para los asistentes.
- De igual forma, **Dr. Calderón Laboratorios Ltda**, ejecutará cada una de las actividades señaladas en el cronograma aprobado y reprogramará las jornadas cuando por cualquier motivo la actividad no se hubiere realizado.
- Durante la ejecución de las actividades de limpieza, **Dr. Calderón Laboratorios Ltda**, llevará el registro fílmico y lo entregará en formato VHS, con un tiempo mínimo de duración de siete minutos, en donde se consignarán los aspectos relevantes de cada evento y se presentarán las opiniones de los asistentes respecto al proceso de recuperación del área de la ronda. Este video será editado, titulado y musicalizado. La música empleada en el video contará con la debida autorización y el pago de los derechos de autor.
- **Dr. Calderón Laboratorios Ltda**, definirá los horarios y fechas de todos los talleres con el grupo objetivo, con el fin de facilitar su asistencia.
- **Dr. Calderón Laboratorios Ltda**, realizará cada una de las actividades señaladas en el cronograma aprobado y reprogramará los talleres cuando no se hubiere alcanzado el número mínimo de asistentes o cuando por cualquier otro motivo la actividad no se hubiere realizado. El número mínimo de asistentes a los talleres es de veinte (20) personas.
- **Dr. Calderón Laboratorios Ltda**, llevará un registro de la información básica relacionada con cada uno de los participantes a las jornadas de capacitación, tales como nombre completo, documento de identidad, grado de escolaridad, dirección, teléfono y barrio al que pertenece. Esta base de datos se mantendrá actualizada durante el periodo de ejecución del contrato y se realizará en programa Excel, plataforma Windows 95.
- Como material de divulgación y convocatoria para este proyecto, **Dr. Calderón Laboratorios Ltda**, diseñará, diagramará e imprimirá como mínimo 1000 afiches informativos, tamaño cuarto de pliego, dos tintas, papel reciclado, mediante los cuales se dará a conocer el proyecto, se incentivará la participación de la comunidad y se recalcará la importancia de la ronda hídrica del río Tunjuelito, como elemento constitutivo del espacio público local y los beneficios de su conservación en condiciones ambientales favorables. Previo a la impresión de esta pieza de

comunicación, **Dr. Calderón Laboratorios Ltda**, remitirá a la interventoría y al coordinador designado por la UEL DAMA el diseño y artes finales para su revisión y aplicar las observaciones realizadas por este. Para la consecución del papel que se empleará en la impresión de los afiches, **Dr. Calderón Laboratorios Ltda**, gestionará su elaboración en los centros educativos existentes en la zona del proyecto, o de no ser posible, realizará su compra con organizaciones existentes que lo estén produciendo, preferiblemente en la localidad.

- Como material de apoyo a los talleres de capacitación, **Dr. Calderón Laboratorios Ltda.**, diseñará diagramará e imprimirá como mínimo mil (1000) cartillas de mínimo 10 páginas, a tres tintas, en papel propalibro mínimo de 90 grs. El contenido temático de la cartilla, resaltará la importancia del río Tunjuelito, como referente ambiental de la localidad y la importancia de su conservación en beneficio de la comunidad, basado en la fase de investigación previa y en el contenido de los talleres. Así mismo, se incluirán en la cartilla conceptos relacionados con el manejo de residuos sólidos y saneamiento básico, entre otros, previa concertación con la interventoría y el coordinador designado por la UEL DAMA. Previa a la impresión de esta pieza de comunicación, **Dr. Calderón Laboratorios Ltda**, remitirá a la interventoría y al coordinador designado por la UEL DAMA el diseño y artes finales para su revisión y aplicar las observaciones realizadas por este.
- Como material de apoyo a las jornadas de limpieza, que se llevarán a cabo con la participación directa de la comunidad, **Dr. Calderón Laboratorios Ltda**, diseñará previamente como mínimo mil (1000) plegables a tres cuerpos, tamaño carta, a dos tintas en papel propalibro de 90 gramos, en el cual se dará a conocer de manera detallada las actividades a realizar durante estas jornadas. Tanto el contenido del plegable como la diagramación, diseño y artes finales, deberán ser aprobados por la interventoría antes de pasar a la fase de impresión.
- Se realizará la socialización y divulgación del proyecto con: La Alcaldía Local, JAL, Oficina de Planeación, Organizaciones Comunitarias e Instituciones que participan en la Localidad. Para ello se utilizarán plegables informativos, Reuniones comunitarias, invitaciones directas a las Juntas de Acción Comunal, medio de comunicación radial, etc.
- Se realizará la concertación con la comunidad: Se canalizarán reuniones con los grupos de base, con la comunidad, con instituciones (escuelas y colegios), grupos y autoridades o líderes de la zona para darles a conocer el proyecto y concertar apoyo y reuniones o mesas de trabajo.

#### 2.4.5 Realización de talleres

**Dr. Calderón Laboratorios Ltda**, realizará como mínimo veinticuatro (24) talleres de capacitación y sensibilización (mínimo cuatro talleres por cada barrio seleccionado) para las comunidades de las zonas aledañas a la ronda del río Tunjuelito en la zona del proyecto, con el propósito de integrarlos al mantenimiento cuidado y recuperación de la ronda.

El procedimiento para la realización de cada jornada incluirá como mínimo el siguiente esquema de presentación:

- Objetivos.
- Motivación
- Análisis teórico
- Desarrollo metodológico de la sesión
- Resultados y conclusiones
- Evaluación

En las jornadas de capacitación se incluirán entre otros, los siguientes temas:

- Normatividad sobre ambiente urbano.
- La normatividad urbana y rural ambiental existente.
- Identificación de ecosistemas urbanos, zonas ecotonos y Zonas rurales (mapas oficiales etc.).
- Concepto de contaminación.
- Identificación de las fuentes de contaminación: Cuáles son? Qué tipo de productos manejan? Qué tipo e residuos generan? Cómo es su manejo?
- Identificación de los programas ambientales actuales en la comunidad referidos a manejo de recursos y control de problemas sanitarios.
- Conocimiento del entorno local: Las características bióticas y abióticas locales y las condiciones socioeconómicas de la comunidad.
- Ecosistemas estratégicos: Concepto, características, importancia mundial, nacional y local.
- Especies vegetales para arborización, producción del material vegetal y manejo de la plantación.
- Uso adecuado del agua de consumo (recursos hídricos Distritales y locales, fuentes contaminantes, problemática ambiental asociada a la contaminación del agua, uso racional).
- Saneamiento básico (acciones ambientales a realizar desde la casa, el colegio., manipulación de alimentos, etc.).
- La sociedad y su compromiso con el ambiente.
- Identificación de manejo de residuos y aguas en la comunidad.
- Participación, gestión ambiental y veeduría ciudadana: Mecanismos de participación comunitaria para el desarrollo de proyectos de medio ambiente.

De cada taller, **Dr. Calderón Laboratorios Ltda:**

- Generará una memoria de cada jornada de capacitación que resumirá en una hoja el contenido temático del mismo y la entregará a cada uno de los asistentes y al interventor del contrato.
- Proporcionará los equipos de apoyo técnico para la realización de las jornadas (retroproyector, televisor, VHS, cámara de vídeo, cámara fotográfica, carteleras, marcadores, hojas de papel, papelógrafo etc), cuando se requiera.
- Garantizará el apoyo humano necesario para el desarrollo de las actividades propuestas (Conferencistas y/o talleristas expertos en los temas, coordinador de la logística del proyecto etc).
- Conseguirá el (los) sitio (s) adecuado (s) donde se realicen las sesiones teóricas. Para ello tramitará los permisos y autorizaciones a que haya lugar y cancelará su costo cuando fuere necesario.
- Diseñará y aplicará un mecanismo de evaluación en cada jornada de capacitación, que explore el nivel de utilidad y comprensión del tema de cada uno los asistentes; presentará con anterioridad, al interventor el diseño de evaluación que se aplicará en cada capacitación para su aprobación.

## **2.5 RECUPERACIÓN DEL HUMEDAL LA TIBANICA MEDIANTE LA ARBORIZACIÓN EN LA RONDA Y LA SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL A LA COMUNIDAD DE LA LOCALIDAD 7 - Bosa**

**Dr. Calderón Laboratorios Ltda,** se compromete a desarrollar este proyecto en un Plazo de ejecución máximo de seis (6) meses.

### **2.5.1 Alcances del proyecto**

**Dr. Calderón Laboratorios Ltda:**

- Elaborará un documento sobre la situación actual del Humedal La Tibanica.
- Diseñará e implementará los mecanismos de convocatoria a los habitantes y colegios aledaños al humedal, organizaciones ambientales de la localidad y entidades Distritales.
- Realizará un (1) encuentro con los organismos convocados con el fin de coordinar el desarrollo de las actividades del proyecto y su participación.
- Diseñará y ejecutará las jornadas de sensibilización ambiental de acuerdo con los

lineamientos del DAMA.

- Realizará con la activa participación de la comunidad local, las jornadas de arborización en de la ronda del Humedal La Tibanica.

#### **2.5.2 Elaboración de un documento sobre la situación actual del Humedal La Tibanica:**

- Con base en el análisis de la información existente sobre el Humedal La Tibanica y con visitas de campo, **Dr. Calderón Laboratorios Ltda**, elaborará un documento que contemple entre otros los aspectos, físico-biótico, socioeconómicos y ambientales del humedal y sus zonas de ronda. Presentará la información recopilada en un documento a la interventoría y al coordinador designado por la UEL DAMA.

#### **2.5.2 Diseño e implementación de los mecanismos de convocatoria a los habitantes y colegios aledaños al humedal y las organizaciones ambientales de la Localidad**

- El programa incluirá como mínimo tres mecanismos de divulgación y convocatoria, se justificará por qué se escogió cada una de ellos.
- Como material de divulgación y convocatoria para este proyecto, **Dr. Calderón Laboratorios Ltda**, diseñará, diagramará e imprimirá como mínimo 1000 afiches informativos, tamaño cuarto de pliego, dos tintas, papel reciclado, mediante los cuales se dará a conocer el proyecto, se incentivará la participación de la comunidad y se recalcará la importancia de la ronda hídrica del Humedal La Tibanica, como elemento constitutivo del espacio público local y los beneficios de su conservación en condiciones ambientales favorables. Previo a la impresión de esta pieza de comunicación, **Dr. Calderón Laboratorios Ltda**, remitirá a la interventoría y al coordinador designado por la UEL DAMA el diseño y artes finales para su revisión y aplicar las observaciones realizadas por este. Para la consecución del papel que se empleará en la impresión de los afiches, **Dr. Calderón Laboratorios Ltda**, gestionará su elaboración en los centros educativos existentes en la zona del proyecto, o en caso de no ser posible, realizará su compra a organizaciones existentes que lo estén produciendo, preferiblemente en la localidad.
- Como material de apoyo a los talleres de capacitación, **Dr. Calderón Laboratorios Ltda**, diseñará diagramará e imprimirá como mínimo mil (1000) cartillas de mínimo 10 páginas, a tres tintas, en papel propalibro mínimo de 90 grs. El contenido temático de la cartilla, resaltará la importancia del Humedal La Tibanica, como referente ambiental de la localidad y la importancia de su conservación en beneficio de la comunidad, basado en la fase de investigación previa y en el contenido de los talleres. Así mismo, incluirá en la cartilla conceptos relacionados con el manejo de residuos sólidos y saneamiento básico, entre otros, previa concertación con la interventoría y el coordinador designado por la UEL DAMA. Previo a la impresión de esta pieza de comunicación, se remitirá a la interventoría y al coordinador designado por la UEL DAMA el diseño y artes finales para su revisión y aplicar las observaciones realizadas por este.
- Como material de apoyo a las jornadas de siembra, que se llevarán a cabo con la participación directa de la comunidad, **Dr. Calderón Laboratorios Ltda**, diseñará previamente como mínimo mil (1000) plegables a tres cuerpos, tamaño carta, a dos tintas en papel propalibro de 90 gramos, en el cual se dará a conocer de manera detallada las características del material vegetal a sembrar, sus beneficios y requerimientos, el procedimiento de siembra y el cuidado y mantenimiento requerido para cada especie. Tanto el contenido del plegable como la diagramación, diseño y artes finales, deberán ser aprobados por la interventoría antes de pasar a la fase de impresión.

#### **2.5.3 Realización de un (1) encuentro con los organismos convocados con el fin de coordinar el desarrollo de las actividades del proyecto y su participación**

#### **Dr. Calderón Laboratorios Ltda:**

- Informará a los organismos convocados acerca del proyecto, objetivos, actividades a realizar, metas esperadas, etc.
- Concertará con ellos los temas a tratar en las capacitaciones, las fechas de ejecución de las jornadas de capacitación y arborización programadas, con el fin de facilitar su asistencia.

#### **2.5.4 Diseño y ejecución de jornadas de sensibilización ambiental de acuerdo con los lineamientos del DAMA**

- **Dr. Calderón Laboratorios Ltda**, diseñará el programa y la metodología a seguir en las jornadas de capacitación y sensibilización ambiental, teniendo en cuenta actividades participativas, interactivas y funcionales del proyecto; este programa será concertado con la Alcaldía Local y el grupo seleccionado para las capacitaciones y luego lo presentará a la interventoría y al coordinador designado por la UEL DAMA, para su correspondiente revisión y aprobación.
- Se definirán los horarios y fechas de todas las actividades con el grupo objetivo, con el fin de facilitar su asistencia.
- Se realizará un cronograma de trabajo para desarrollar cada jornada detallando fechas, temas a tratar, objetivos y metodologías de los mismos y se presentará a la interventoría y al coordinador por parte de la UEL DAMA para su aprobación.
- **Dr. Calderón Laboratorios Ltda**, realizará cada una de las actividades señaladas en el cronograma aprobado y reprogramará las actividades cuando no se hubiere alcanzado el número mínimo de asistentes o cuando por cualquier otro motivo la actividad no se hubiere realizado.
- Se promoverá la participación de mínimo veinte (20) personas a cada uno de los talleres a desarrollar.
- **Dr. Calderón Laboratorios Ltda**, elaborará un registro de la información básica relacionada con cada uno de los participantes a las jornadas de capacitación, tales como: nombre completo, cédula de ciudadanía, grado de escolaridad, dirección, teléfono y organización a la que pertenece (si pertenece a alguna). Esta base de datos será actualizada continuamente durante el periodo de ejecución del contrato y se realizará en programa Excel, plataforma Windows 95.
- Se realizarán como mínimo doce (12) talleres, se hará un acta con la firma de cada uno de los participantes.
- Las jornadas de capacitación incluirán entre otros, los siguientes temas:
  - Conocimiento del entorno local: Las características bióticas y abióticas locales y las condiciones socioeconómicas de la comunidad.
  - Ecosistemas estratégicos: Concepto, características, importancia para restauración ecológica, nacional y local.
  - La sociedad y su compromiso con el ambiente.
  - Qué consideran y saben los participantes sobre humedales.
  - Qué son los humedales.
  - Especies animales endémicas y migratorias propias del humedal, cómo conservarlas adecuadamente.
  - Problemas ambientales del Humedal La Tibanica.
  - Interdependencia de los humedales del Distrito Capital.
  - Aspectos legales sobre los humedales.
  - Los humedales y la Convención de RAMSAR.
  - Los humedales y la ciudad educadora.
  - Los humedales y la ciudad sostenible.
  - Especies vegetales para arborización, producción del material vegetal y manejo de la plantación.
  - Manejo y disposición de desechos sólidos y aguas residuales: Dentro del cual se pueden tratar algunos sub-temas como: Concepto de reciclaje de residuos sólidos y reutilización de aguas. Conocimiento de las regulaciones sobre manejo de residuos sólidos y de aguas residuales en el ámbito del barrio, de la vivienda, del sitio de trabajo, de estudio etc.

Participación, gestión ambiental y veeduría ciudadana: Mecanismos de participación comunitaria para el desarrollo de proyectos de medio ambiente.

- El procedimiento para la realización de cada taller incluirá como mínimo el siguiente esquema de presentación:
  - Objetivos.
  - Motivación
  - Análisis teórico
  - Desarrollo metodológico de la sesión
  - Resultados y conclusiones
  - Evaluación
- **Dr. Calderón Laboratorios Ltda**, generará una memoria de cada taller que resuma en una hoja el contenido temático del mismo y la entregará a cada uno de los asistentes y al interventor del contrato.
- **Dr. Calderón Laboratorios Ltda**, proporcionará los equipos de apoyo técnico para la realización de las jornadas (retroproyector, televisor, VHS, cámara de vídeo, cámara fotográfica, carteleras, marcadores, hojas de papel, papelógrafo etc), cuando se requiera.
- **Dr. Calderón Laboratorios Ltda**, garantizará el apoyo humano necesario para el desarrollo de las actividades propuestas (Conferencistas y/o talleristas expertos en los temas, coordinador de la logística del proyecto etc).
- La Consecución de el (los) sitio (s) adecuado (s) donde se realizarán las sesiones teóricas estará a cargo de **Dr. Calderón Laboratorios Ltda**; para ello tramitará los permisos y autorizaciones a que haya lugar y cancelará su costo cuando fuere necesario.
- Se diseñará y aplicará un mecanismo de evaluación en cada jornada de capacitación, que explore el nivel de utilidad y comprensión del tema de cada uno los asistentes; se presentará con anterioridad, al interventor el diseño de evaluación que se aplicará en cada capacitación, para su aprobación.

#### **2.5.5 Realización de jornadas de arborización en la ronda del Humedal La Tibanica Dr. Calderón Laboratorios Ltda:**

- Realizará un cronograma de las actividades a desarrollar en cada jornada detallando fechas, lugares a intervenir, material requerido, tiempo de trabajo y metodología y lo presentará al interventor para su aprobación y al coordinador asignado por la UEL DAMA.
- Ejecutará cada una de las actividades señaladas en el cronograma aprobado y reprogramará las jornadas cuando por cualquier otro motivo la actividad no se hubiere realizado.
- Realizará cuatro (4) jornadas arborización y adopción del material vegetal, garantizando la participación de mínimo 50 personas por jornada.
- Las jornadas de siembra, se llevarán a cabo con la comunidad, para lo cual se diseñará previamente un plegable a tres cuerpos, tamaño carta, a dos tintas en papel propalibro de 90 gr; en el cual se darán a conocer de manera detallada las características del material vegetal a sembrar, sus beneficios y requerimientos, el procedimiento de siembra y el cuidado y mantenimiento requerido por cada especie. El diseño de dicho plegable se presentará previamente al interventor del contrato para su aprobación. Aprobado el diseño del plegable, se procederá a la impresión de 1000 ejemplares del mismo.
- Para efectos de la arborización de las áreas seleccionadas, **Dr. Calderón Laboratorios Ltda**. suministrará y sembrará con participación de la comunidad de la localidad 7- Bosa, un mínimo de doscientos (200) árboles seleccionados de acuerdo con las características ecológicas más adecuadas, entre las siguientes especies indicadas por el DAMA, las cuales deben tener mínimo 2.0 metros de altura:

**Nombre Común**

Aliso  
 Cedro  
 Cerezo  
 Mano de Oso  
 Gaques  
 Chilcos  
 Arbolocos  
 Arrayán Sabanero  
 Sangregado  
 Hayuelo

**Nombre Científico**

*Alnus jorullensis*  
*Cedrela montana*  
*Prunus serotina*  
*Oreapanax sp.*  
*Clusia multiflora*  
*Bacharis latifolia*  
*Pylimnia pyramidalis*  
*Eugenia foliosa*  
*Cortón funckianus*  
*Dodonea viscosa*

Para esta actividad, los tutores tendrán una dimensión mínima de tres metros (3.0) de largo y un espesor de tres por tres (3x3) centímetros, además, aplicaremos los criterios de arborización del anexo 3 de los términos de referencia.

- Se promoverá la participación de mínimo cincuenta (50) personas a cada jornada.
- Se realizarán como mínimo cuatro (4) jornadas de adopción de árboles.
- Se garantizará la adopción del 100% del material vegetal plantado.
- **Dr. Calderón Laboratorios Ltda**, hará entrega de los carnets de adopción de arboles a cada participante en las jornadas de adopción, en el cual el adoptante se compromete a cuidar el material vegetal plantado, en especial el adoptado. El diseño del mismo será entregado a la interventoría para su estudio y aprobación.
- **Dr. Calderón Laboratorios Ltda**, proporcionará los equipos técnicos y el apoyo humano que se requiere para la realización de las jornadas.
- **Dr. Calderón Laboratorios Ltda**, se documentará acerca de las normas de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá respecto al Humedal La Tibanica, el Protocolo Distrital de Restauración Ecológica del DAMA, el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito capital con respecto a los humedales, los diseños de arborización elaborados por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDR D para este humedal, los cuales se encuentran en el DAMA; se seguirán los lineamientos que allí se establecen para realizar la arborización.
- Para el desarrollo de esta actividad, **Dr. Calderón Laboratorios Ltda**, suministrará y sembrará doscientos árboles (200), los cuales tendrán mínimo 2.0 metros de altura y estarán en perfectas condiciones fitosanitarias, se tendrán en cuenta muy especialmente los criterios de arborización del anexo 3.
- **Dr. Calderón Laboratorios Ltda**, presentará una propuesta de las especies a plantar, teniendo en cuenta el Diseño Paisajístico elaborado por el Instituto Distrital de recreación y Deporte y los lineamientos del jardín botánico, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (E.A.A.B), DAMA, entre otras entidades Distritales. En el listado de especies se incluirán las cantidades a sembrar de cada una de las especies y se presentará a la interventoría para su estudio y aprobación.
- Se realizará el mantenimiento de las especies sembradas durante un período de tres meses a partir del momento de la siembra.
- Se seguirán todas las recomendaciones técnicas para continuar con el mantenimiento de la plantación.
- Las jornadas de arborización estarán acompañadas de jornadas de adopción del material vegetal, en donde, **Dr. Calderón Laboratorios Ltda**, comprometerá a la comunidad en el cuidado y mantenimiento del material vegetal plantado; además, hará participe a la comunidad en la actividad de plantación.
- Durante la ejecución de las actividades, **Dr. Calderón Laboratorios Ltda**, llevará un registro visual en formato VHS, con un tiempo mínimo de duración de 30 minutos, donde se registren los principales aspectos de los eventos y las opiniones de los asistentes respecto al desarrollo de los eventos, el cual no incluirá edición, musicalización ni subtítulos.

## 2.6 DESARROLLO DE PROGRAMAS QUE PROMUEVAN LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN LA LOCALIDAD 14 DE LOS MARTIRES

**Dr. Calderón Laboratorios Ltda**, se compromete a desarrollar este proyecto en un Plazo de

ejecución máximo de seis (6) meses.

### **2.6.1 Alcances del proyecto**

#### **Dr. Calderón Laboratorios Ltda:**

- Producirá y realizará campañas lúdicas teatrales en once (11) parques de la Localidad de Mártires que tienen como función principal la apropiación de los parques por parte de la comunidad y sensibilizar a los vecinos y en general a la familia de la Localidad, de la importancia para el bienestar social y comunitario, el cuidado y la conservación del medio ambiente.
- Producirá y realizará una gran campaña teatral, lúdica y artística que motive a los vecinos y usuarios de los parques de los Mártires, para que se apropien de estos espacios como escenarios para la sublimación de problemáticas, esparcimiento, socialización, cultura y convivencia, así como para fortalecer las organizaciones comunitarias para la administración y cuidado de los parques.
- Orientará a los distintos grupos sociales de la Localidad de los Mártires para generar compromiso y promover la autogestión comunitaria, en la conservación del espacio público de la Localidad, en especial de los parques barriales.
- Fomentará y generará espacios de participación comunitaria, como la conformación de Comités Verdes para la organización comunitaria en la adopción de estos espacios públicos y la ejecución de actividades de vigilancia y control ciudadano, así como la interpretación del parque como el espacio compartido, donde se ponen en común la cultura, la convivencia, la recreación y la participación de los ciudadanos.

### **2.6.2 Diseño y ejecución del programa de divulgación y convocatoria para incentivar la participación de la comunidad**

**Dr. Calderón Laboratorios Ltda**, realizará el reconocimiento de la población beneficiada directamente por las actividades que se desarrollan en este proyecto, es decir de las familias y los hogares ubicados en el área de influencia de cada uno de los parques objetos del proyecto, así como de los potenciales usuarios de los mismos. Con base a esta información **Dr. Calderón Laboratorios Ltda**, diseñará y ejecutará las actividades de divulgación y convocatoria teniendo en cuenta lo siguiente:

- La utilización de metodologías participativas e interactivas en el desarrollo de este proyecto, las que serán aprobadas por la interventoría.
- Los mecanismos de convocatoria y de distribución se diseñarán y presentarán al interventor y al supervisor designado por la UEL-DAMA para su revisión y aprobación.
- **Dr. Calderón Laboratorios Ltda**, someterá el desarrollo creativo de la pieza de comunicación a aprobación del interventor y recibirá el aval antes de proceder a la etapa de impresión de los 1000 plegables cuyas especificaciones se presentan más adelante.
- Como material de divulgación y convocatoria para este proyecto, **Dr. Calderón Laboratorios Ltda**, diseñará previamente como mínimo mil (1000) plegables a tres cuerpos, tamaño carta, a dos tintas, en papel propalibro de 90 gramos, en los que se informará a la comunidad de las actividades lúdicas a desarrollar, horas, fechas y lugares exactos; además, en los plegables se hará especial énfasis a la importancia de los parques en el ejercicio de la ciudadanía y la responsabilidad comunitaria en el cuidado y preservación de dichas áreas comunes. Tanto el contenido del plegable como la diagramación, diseño, desarrollo creativo y artes finales, serán sometidas por **Dr. Calderón Laboratorios Ltda**, para su aprobación por parte de la interventoría antes de pasar a la fase de impresión.

### **2.6.3 Presentaciones teatrales**

**Dr. Calderón Laboratorios Ltda**, producirá y realizará una presentación teatral en cada parque de mínimo una hora de duración, en once (11) parques de barrio de la Localidad de los

Mártires, para lo cual tendrá en cuenta lo siguiente:

- Desarrollo temático de las presentaciones teatrales: Como mínimo, las diferentes presentaciones teatrales a efectuarse con la comunidad de los Mártires, manejarán y darán a conocer los siguientes temas ambientales, teniendo como marco de referencia las políticas y acciones ambientales, distritales y locales desarrolladas por el D.A.M.A y por la Alcaldía Local:
- **Conocimiento del entorno y de los recursos ambientales locales**  
Se pretende que un grupo significativo de habitantes de la Localidad de los Mártires conozca su propio terreno, como primera norma del comportamiento acorde con los propósitos del desarrollo sostenible. Las actividades desarrolladas a través del teatro darán a conocer la Localidad, destacando sus sitios de interés, las actividades económicas desarrolladas, la visión de la Localidad en el ámbito distrital. Igualmente se dará a conocer a nivel ambiental, cuáles son las fortalezas y las debilidades que presenta los Mártires y su interacción e influencia con las demás Localidades respecto a la problemática ambiental que genera.
- **Recuperación y conservación del espacio público**  
El concepto de espacio público y comportamiento social adecuado en él, se manifestará en las expresiones teatrales a realizarse. El público identificará claramente los espacios públicos de la Localidad, su importancia para la consecución de una mejor calidad de vida y la interacción de la comunidad con ellos. **Dr. Calderón Laboratorios Ltda.**, consultará la información sobre este tema con el Comité de Espacio Público que opera a nivel Distrital, con el fin de ahondar sobre el tema, e incluirlo en el montaje teatral.

#### 2.6.4 Realización de las presentaciones teatrales

Para la realización de las presentaciones teatrales, **Dr. Calderón Laboratorios Ltda.**, tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- Las tres etapas para la ejecución del proyecto: PRE-PRODUCCION, PRODUCCIÓN Y POST-PRODUCCION para la realización de mínimo 1 actividad por parque.
- En la etapa de PRE-PRODUCCION:  
La campaña educativa sobre la cual se realizarán todas las actividades objeto del contrato. Esta propenderá por incentivar a la comunidad residente y flotante a apropiarse de los espacios públicos como sitios de interacción y convivencia. La propuesta de manejo de campaña se presentará al interventor y a la UEL -DAMA para su revisión y aprobación.  
**Dr. Calderón Laboratorios Ltda.**, presentará un informe quincenal con recomendaciones para mantener y mejorar la convocatoria del público objeto, de acuerdo con los resultados obtenidos en cada presentación.
- El desarrollo argumental de las presentaciones teatrales a través de libretos, podrá tener variaciones de acuerdo con las distintas comunidades de los barrios de la Localidad. Los libretos se presentarán al interventor junto con la propuesta de montaje que corresponda al género teatral escogido, para su respectiva revisión.
- **Dr. Calderón Laboratorios Ltda.**, presentará la programación de actividades a realizar por parque, teniendo en cuenta que el eje central del evento es la presentación teatral. En cuanto a tiempo de duración, éste debe ser de aproximadamente una hora, de acuerdo con el Plan de Trabajo preliminar; la programación se presentará a aprobación del interventor. El tiempo de ejecución de cada actividad debe ser desglosado por **Dr. Calderón Laboratorios Ltda.**, toda vez que en cada parque se presentan características de espacio, tiempo y convocatoria que podrían variar el tiempo de intervención de cada actividad y la asistencia de población.
- **Dr. Calderón Laboratorios Ltda.**, elaborará un plan de montaje que presentará oportunamente al interventor, el cual contemplará entre otros, los siguientes aspectos para el desarrollo de los eventos: sitio de montaje, tarima, techo, sonido, carpas, logística, materiales, disfraces, escenografía, música, moderador, puesto de Primeros Auxilios, identificaciones, alquiler de instrumentos, ayudas virtuales, permisos, gráficas

auditivas ó visuales y todos aquellos recursos que se requieran para el buen desarrollo de cada actividad.

En la etapa de producción **Dr. Calderón Laboratorios Ltda**, presentará:

Plan de montaje y desarrollo de actividades por parque.

Fechas de realización de actividades por parque.

Libreto teatral con desarrollo del argumento a presentar.

Grupo objetivo a trabajar por parque.

Desarrollo de piezas de divulgación.

**Dr. Calderón Laboratorios Ltda**, presentará al interventor y al supervisor por parte del DAMA el esquema para cada actividad, con el fin de ser revisada e implementar ajustes antes de ejecutar la actividad.

- Las actividades en los parques se realizarán preferiblemente los fines de semana y en horarios que favorezcan la masiva afluencia de ciudadanos del sector.
- Se ejecutarán las actividades aprobadas por el interventor y el coordinador de la UEL-DAMA en los tiempos y fechas programadas. En caso de que alguna de las actividades no se pueda ejecutar por razones climáticas, de orden público o de fuerza mayor, se coordinará con el interventor para la cancelación de la actividad y/o la reprogramación de la misma dependiendo de las causa que impidan su ejecución.
- Durante la ejecución de las actividades, el contratista deberá llevar registro visual en formato VHS, con un tiempo mínimo de duración de 30 minutos, donde se registren los principales aspectos de los eventos y las opiniones de los asistentes respecto al desarrollo de los eventos.
- **Dr. Calderón Laboratorios Ltda**, seleccionará once (11) parques de la Localidad para realizar las actividades, previo acuerdo con los funcionarios de la Alcaldía Local, el interventor de la UEL-DAMA y el coordinador por parte de la UEL-DAMA. A continuación se relacionan los parques que se tendrán en cuenta para seleccionar los sitios:

#### **PARQUE**

Parque Redondo  
Parque Oscar  
Parque El Listón  
Parque María Eugenia  
Parque Parabólica  
Parque El Vergel  
Parque La Estanzuela  
Parque La Favorita  
Parque La Merced  
Parque Santa Helena  
Parque Santa Fe  
Parque La Bahía  
Parque España  
Parque Los Borrachos  
Parque Infantil  
Parque Veraguas 1  
Parque El Progreso  
Parque Eduardo Santos  
Parque Ricaurte  
Parque la Pepita  
Parque Los Mártires  
Parque Santa Isabel

#### **DIRECCION**

Calle 22C y 23 Carrera 22  
Carrera 19 Avenida 22 y Calle 22D  
Carrera 20A Calle 16 y 17  
Carrera 18 y 18B Calle 7 y 7A  
Calle 1 y 1 A Carrera 28  
Carrera 21 y 22 Calle 1D y 2  
Carrera 19 A y 20 Calle 7 y 7B  
Calle 13 Carrera 16  
Carrera 26 A Calle 1Ay 1B  
Carrera 19 A y Trans. 19 A Calle 1C y Diag. 1 A  
Carrera 17 y 18 Calle 22  
Carrera 25 A Calle 2 Sur  
Carrera 18 y 19 calle 10 y 11  
Calle 4 y 6 Sur Carrera 29  
Carrera 25 y 1D  
Carrera 25 A y 26 Calle 4 A  
Carrera 21 y 22 Calle 5 y 5 Bis  
Calle 4 carrera 18 B  
Carrera 28 y 29 Calle 9 y 10  
Carrera 25 y 26 Calle 10 y 11  
Avenida Caracas Calle 10 y 11  
Calle 1C Bis Carrera 26 y 27

#### **2.6.5 Realización de talleres**

En este proyecto **Dr. Calderón Laboratorios Ltda**, realizará como mínimo dos (2) talleres por área de influencia de cada parque seleccionado, para un total de veintidós (22) talleres enfocados a la concientización ambiental, respecto de la conservación y manejo adecuado del espacio público; de acuerdo a la conveniencia de cada actividad, previa aprobación del interventor, se realizará bien sea en el mismo parque ó en un lugar aledaño al mismo y adecuado para ello. Entre otros, se desarrollarán los siguientes temas:

- Gestión comunitaria para la conservación de áreas de uso común.
- Manejo de residuos sólidos.
- Problemática ambiental local y el papel de las comunidades.

Los tres (3) talleres restantes, se realizarán para capacitar a la comunidad en temas ambientales, derechos y deberes, acción y participación comunitaria, entre otros, además de informar sobre los diferentes grupos y organismos existentes en la localidad. El número de asistentes a las reuniones y personas que integren el grupo se determinarán en conjunto con el interventor y el coordinador de la UEL DAMA.

Para las presentaciones teatrales, los permisos y/o autorizaciones requeridas para la realización de los eventos lúdicos en los parques seleccionados, correrán por nuestra cuenta de **Dr. Calderón Laboratorios Ltda**, quien se responsabilizará de tramitarlos en las condiciones requeridas por las autoridades competentes.

Cada taller tendrá una intensidad aproximada de tres (3) horas y en cada uno se debe garantizar la participación de veinte (20) personas.

Para la realización de estos talleres, **Dr. Calderón Laboratorios Ltda**:

- Una vez definida la población objetivo y las estrategias metodológicas y los temas y programas a desarrollar el contratista presentará el cronograma para la realización de actividades de capacitación, detallando fechas, temas a tratar, objetivos y metodologías de los mismos y lo presentará a la interventoría y al coordinador por parte de la UEL DAMA para su aprobación.
- Una vez sea aprobada la estrategia metodológica, **Dr. Calderón Laboratorios Ltda**, presentará una exposición aproximada de lo que serán las actividades de capacitación y divulgación a ejecutarse con el grupo objetivo. La exposición será evaluada por la interventoría y el coordinador por parte de la UEL DAMA, con el fin de recibir el aval o implementar las correcciones del caso antes de iniciar las actividades de capacitación.
- Se realizará cada una de las actividades señaladas en el cronograma aprobado y se reprogramarán los talleres cuando no se hubiese alcanzado el número mínimo de asistentes o cuando por cualquier otro motivo la actividad no se hubiere realizado. El número mínimo de asistentes a los talleres es de veinte (20) personas.
- **Dr. Calderón Laboratorios Ltda**, llevará un registro de la información básica relacionada con cada uno de los participantes a las jornadas de capacitación, tales como nombre completo, documento de identidad, barrio y teléfono. Esta base de datos se mantendrá actualizada durante el periodo de ejecución del contrato y se realizará en programa Excel, plataforma Windows 95.

## 2.6.6 Ayudas metodológicas

El proyecto amerita un proceso dinámico en donde **Dr. Calderón Laboratorios Ltda**, asegurará que la metodología participativa **aprender haciendo** será la base para la instrucción, de igual manera las propuestas lúdicas y los talleres creativos permitirán internalizar mejor las metas del proyecto.

- **Dr. Calderón Laboratorios Ltda**, sustentará por escrito la estrategia de comunicación a utilizar, a través del diseño y elaboración de material didáctico como

apoyo a la ejecución de las actividades de capacitación y para la divulgación del proyecto. Se propone como material 1000 Plegables. La información relacionada con el diseño e impresión de los mismos se detalló claramente en uno de los párrafos del numeral 2.6.2.

### 2.6.7 Otras actividades

1. **Dr. Calderón Laboratorios Ltda**, garantizará el suministro de todos los elementos humanos, logísticos y técnicos para el desarrollo de las actividades propuestas.
2. **Dr. Calderón Laboratorios Ltda**, programará y preparará la presentación final del proyecto con la interventoría, donde se mostrará el desarrollo del proyecto, los aspectos principales, actividades desarrolladas, registro fotográfico, conclusiones y recomendaciones donde participe la UEL DAMA y la Alcaldía Local de los Mártires.
3. Además de la anteriores, **Dr. Calderón Laboratorios Ltda**, realizará todas las actividades que la interventoría y coordinador designado por La UEL DAMA consideren pertinentes para la ejecución exitosa de el proyecto.

## 3. PRODUCTOS

**Dr. Calderón Laboratorios Ltda**, entregará en el desarrollo de la ejecución contractual, los siguientes productos:

- Documento con la propuesta metodológica.
- Plan de trabajo y cronograma de actividades por proyecto.
- Documento que registre el programa de divulgación, capacitación y sensibilización.
- Documento que registre los indicadores de seguimiento diseñados y aplicados
- Documento de la estrategia de comunicación, motivación y participación del proyecto para la comunidad.
- Material didáctico producido y distribuido en cada proyecto.
- Actas de entrega del material producido por proyecto.
- Muestra de diez (10) ejemplares de cada material producido por proyecto.
- Campañas de educación ejecutadas.
- Original y dos copias del documento escrito que relacione la evaluación y análisis de las actividades realizadas por proyecto, así como las recomendaciones sobre acciones inmediatas a seguir en aras de asegurar la continuidad y permanencia de cada proyecto.
- Certificados de participación y asistencia entregados a las personas que hayan asistido a las capacitaciones programadas, por proyecto.
- Registro de participantes a cada una de las jornadas de capacitación.
- Documento resumen ejecutivo para la página WEB del DAMA.
- Informes de avance del contrato en períodos mensuales por proyecto.
- Base de datos de los participantes en Excel.
- Informe final detallado en el cual se recopilará la información obtenida en donde se indicará el desarrollo de las actividades realizadas, así como evaluación y análisis de las mismas, logros, conclusiones y recomendaciones sobre acciones inmediatas a seguir en aras de asegurar la continuidad y permanencia de cada proyecto. Este informe estará soportado por registro fotográfico de mínimo 50 fotos a color, tamaño postal y por planillas de control de participantes por cada actividad.
- Se presentarán los informes contabilidad de las inversiones realizadas.
- Se hará una presentación final del proyecto a la interventoría, en donde se mostrará el desarrollo del proyecto, los aspectos principales, actividades realizadas, conclusiones y recomendaciones donde participará la UEL DAMA y un funcionario de la localidad de Santa Fe, San Cristóbal, Los Mártires y Bosa.

Además de los anteriores productos, **Dr. Calderón Laboratorios Ltda**, entregará por proyecto los siguientes productos:

### 3.1 Proyecto ORGANIZACION Y REALIZACION DE UNA CAMPAÑA DE PREVENCION DE CONTAMINACIÓN VISUAL, AUDITIVA Y ATMOSFERICA EN LA ZONA 2 DE LA LOCALIDAD 3 DE SANTA FE

- Documento de diagnóstico producido sobre la contaminación visual, auditiva y atmosférica de la zona 2 de la localidad.
- Diseño propuesto para la campaña de prevención y sensibilización ( 6000 plegables) y Aviso de Prensa publicado un día durante 3 fines de semana.
- Muestra del material de divulgación producido.
- Propuesta de conformación de la organización comunitaria con cronograma de actividades de vigilancia y control.
- Documento que soporte la ejecución de la campaña realizada a través del Aviso de prensa publicado en un periódico local.
- Resultado de las jornadas de capacitación.
- Un grupo conformado por diez (10) personas que ejerza las labores de seguimiento y control.
- Apoyo a las mediciones periódicas por parte de las autoridades.
- Un registro fotográfico.

### **3.2 Proyecto FORMACIÓN DE LIDERES ESCOLARES AMBIENTALES EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL**

- Memoria de cada jornada de capacitación.
- Certificado de cada Centro Educativo Distrital en el cual conste que se realizaron las actividades del proyecto.
- 2000 Volantes diseñados y distribuidos.
- Comunicaciones que soporten la gestión de consecución de material bibliográfico a título de donación, a fin de crear una Biblioteca Ambiental de consulta permanente en los Centros Educativos Distritales.
- 60 canecas ecológicas distribuidas.
- 35 grupos de líderes Escolares Ambientales conformados.
- Resultado de las jornadas de capacitación.
- Registro fotográfico con mínimo cinco (5) fotos a color en tamaño postal por CED.

### **3.3 Proyecto CONSTRUCCIÓN DE UNA ÉTICA AMBIENTAL A PARTIR DEL SENTIDO DE PERTENENCIA EN EL COLEGIO FERNANDO MAZUERA VILLEGAS Y ESCUELAS DE CONVENIO" EN LA LOCALIDAD DE BOSA.**

- Memoria de cada jornada de capacitación.
- Certificado de cada Centro Educativo Distrital en el que se acredite la realización de las actividades del proyecto.
- Resultado de las jornadas de capacitación realizadas.
- Resultado de las presentaciones teatrales realizadas.
- 3500 Plegables diseñados y distribuidos.
- 16 Representaciones de la Obra de Teatro desarrollada de acuerdo con los términos de referencia del proyecto.

### **3.4 Proyecto SENSIBILIZACION AMBIENTAL Y LA INTEGRACIÓN DE LA POBLACIÓN RESIDENTE EN LA RONDA DEL RÍO TUNJUELITO EN LA LOCALIDAD 7 - BOSA**

- Memoria de cada jornada de capacitación
- Resultado de las jornadas de capacitación.
- Resultado de las jornadas de limpieza realizadas.
- Un video que contenga el registro fílmico en formato VHS, con un tiempo mínimo de duración de siete minutos, en donde se consignarán los aspectos relevantes de cada evento y se presentarán las opiniones de los asistentes respecto al proceso de recuperación del área de la ronda. Este video se entregará editado, titulado y musicalizado. La música empleada en el video contará con la debida autorización y el

- pago de los derechos de autor.
- 1000 Plegables diseñados y distribuidos.
- 1000 Afiches diseñados y distribuidos.
- 1000 Cartillas diseñados y distribuidos.

### **3.5 Proyecto RECUPERACION DEL HUMEDAL LA TIBANICA MEDIANTE LA ARBORIZACION DE LA RONDA Y LA SENSIBILIZACION AMBIENTAL A LA COMUNIDAD EN LA LOCALIDAD 7 - BOSA**

- Memoria de cada jornada de capacitación
- Resultado de las jornadas de capacitación.
- Resultado de las jornadas de siembra realizadas.
- Resultado de las jornadas de adopción de arboles
- Doscientos (200) arboles plantados.
- Archivo del humedal.
- El 100% del material vegetal plantado adoptado.
- Carnets de adopción de arboles.
- Listado de adoptantes.
- Listado de entrega de los carnets.
- Un video con el registro visual en formato VHS, con un tiempo mínimo de duración de 30 minutos, donde se presentarán los principales aspectos de los eventos y las opiniones de los asistentes respecto al desarrollo de los eventos, el cual no incluirá edición, musicalización ni subtítulos.

### **3.6 Proyecto DESARROLLO DE PROGRAMAS QUE PROMUEVAN LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN LA LOCALIDAD 14 DE LOS MARTIRES**

- Memoria de cada jornada de capacitación
- Resultado de las jornadas de capacitación.
- Resultado de las presentaciones teatrales.
- 1000 Plegables diseñados y distribuidos.
- Registro audiovisual en formato VHS de la obra de teatro, sin edición musicalización, ni títulos.

### **3.7 REQUISITOS DE LOS PRODUCTOS A ENTREGAR**

- Todos los documentos se presentarán en original, dos copias y en medio magnético en Word 6.0 y en hoja de cálculo Excel para ambiente Windows 95.
- Se presentará al interventor y al coordinador designado por la UEL-DAMA, un informe mensual de avance y desarrollo de las actividades realizadas y recomendaciones tendientes a mejorar la eficiencia en los procesos que se están adelantando.
- Todos los informes de gestión realizada contemplarán un análisis de las actividades realizadas así como las recomendaciones sobre acciones inmediatas a seguir en aras de asegurar la continuidad y permanencia de los programas y proyectos.

## **4. PROGRAMACIÓN GENERAL DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR EN CADA UNO DE LOS PROYECTOS**

Las actividades a realizar se han programado como puede verse en los siguientes esquemas anexos para cada uno de los subproyectos que componen el concurso No. 004 Se ha previsto como puede apreciarse dentro de los respectivos diagramas la elaboración de los cronogramas específicos, de los talleres, jornadas y demás actividades de cada subproyecto, los cuales serán entregados a la interventoría para su consideración durante el desarrollo del mismo. (Ver Anexos)

## **5. INFORMACION GENERAL**

## 5.1 PLAZO DE EJECUCIÓN

**Dr. Calderón Laboratorios Ltda**, se compromete a ejecutar cada uno de los proyectos durante el tiempo estimado para cada uno de ellos, de acuerdo a los enunciado en los términos de referencia; sin embargo, ante algún inconveniente que esté fuera de su control, podrá emplear el plazo máximo para ejecutar el proyecto, el cual es de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de la firma del acta de iniciación, la cual se suscribirá una vez se cumplan los requisitos legales exigidos para iniciar la ejecución del contrato.

Los plazos de ejecución se desarrollarán en forma simultánea e independiente, para no interferir con el normal desarrollo de las actividades entre uno y otro proyecto.

## 5.2 EL PROPONENTE

**Dr. Calderón Laboratorios Ltda**, como persona jurídica, cuenta con experiencia en la ejecución de más de ocho (8) proyectos de trabajo comunitario, educación ambiental a supervisores de empresas del sector floricultor, ingenieros agrónomos de empresas del sector de la industria agroquímica y cuatro (4) proyectos capacitación a agricultores en diversas zonas del país con énfasis en el cuidado del medio ambiente.

**Dr. Calderón Laboratorios Ltda**, está inscrito en el Registro de Proponentes de la Cámara de Comercio, y se encuentra entre otras clasificado en las siguientes actividades: Actividad **Constructor** Especialidad 02 grupos 08 y 09; Especialidad 03 grupo 05; Especialidad 04 grupos 01, 03 y 09; Especialidad 06 grupos 05 y 14; Especialidad 07 grupo 07; **Consultor** Especialidad 01 grupos 03, 04, 05, 06, 07, 09, 10, 11, 12 y 13; Especialidad 02 grupos 02, 03, 04, 10, 13, 16, 17 y 19; Especialidad 03 grupos 01, 03, 05 y 18; Especialidad 05 grupos 01, 02 y 03; Especialidad 09 grupos 01, 02 y 03; Especialidad 10 grupos 04 y 05.

Se tiene a la fecha una capacidad residual de contratación superior a 8,000 SMMLV.

**Dr. Calderón Laboratorios Ltda**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar señaladas en la Constitución Política, y en los artículos 8o. y 9o. de la Ley 80 de 1993 y las normas concordantes. **Dr. Calderón Laboratorios Ltda**, declara que no se encuentra incurso en dichas inhabilidades e incompatibilidades.

## 5.3 DIRECTOR DEL PROYECTO, TIEMPO DE DEDICACION Y RESPONSABILIDADES

**Gustavo Salazar Molina** Ingeniero Agrónomo de la Universidad del Tolima y Post Grado en Educación Ambiental del Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC), República Dominicana, será el Director del Presente Proyecto. El Ingeniero Salazar, cuenta con experiencia certificada en la dirección, coordinación y ejecución más de veintiocho (28) proyectos ambientales educativos, de integración y trabajo comunitario, dirigido a comunidades pobres en Colombia, República Dominicana y Chile. Tendrá una dedicación de tiempo completo durante los seis (6) meses de duración del proyecto, es decir más de 192 horas por mes.

El Director del Proyecto será el responsable de la coordinación general del mismo y se encargará de hacer cumplir el cronograma de actividades en el tiempo previsto, del seguimiento adecuado de la metodología y enfoque del proyecto, al igual que la presentación de los informes de avance; será el encargado de manejar las relaciones interinstitucionales que se deriven de la ejecución del presente proyecto y de la dirección del Grupo de Trabajo, del Equipo Consultor de Apoyo y de las instituciones y empresas que **Dr. Calderón Laboratorios Ltda**, vincule para facilitar la realización del presente proyecto. Por lo tanto, será el interlocutor natural de **Dr. Calderón Laboratorios Ltda**, con el DAMA, la UEL DAMA, las JAL, las Alcaldías Locales y las demás instituciones relacionadas.

#### 5.4 GRUPO DE TRABAJO, TIEMPO DE DEDICACIÓN Y RESPONSABILIDADES

El Grupo de Trabajo de **Dr. Calderón Laboratorios Ltda**, para este proyecto, está compuesto por:

- **Claudia Fernanda Mejía Rocha** Comunicadora Social de la Universidad de La Sabana, con una experiencia de 5 proyectos de trabajo comunitario y educación ambiental, dirigidos a la comunidad. Tendrá una dedicación de tiempo completo durante los seis (6) meses de duración del proyecto, es decir más de 192 horas por mes. Será la responsable de coordinar todos los aspectos relacionados con las comunicaciones y diseño de material de capacitación para todos los proyectos y se encargará de la dirección y puesta en marcha del Proyecto 1894 “Formación de Líderes Escolares Ambientales” en San Cristóbal; además, apoyará a los demás proyectos en la realización de los talleres de capacitación.
  - **Guillermo Prieto Palacios**, Ingeniero Forestal de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y con Postgrado en Gerencia de Empresas Agropecuarias de la Universidad de La Salle, con una experiencia de 11 proyectos de reforestación y arborización en zonas rurales y urbanas, en donde ha dirigido exitosamente la siembra, cuidado y mantenimiento de árboles nativos en diferentes lugares del país. Tendrá una dedicación de tiempo completo durante cuatro (4) meses dentro del período de duración del proyecto, es decir más de 192 horas por mes. Será el responsable de coordinar todos los aspectos relacionados con la ejecución de los proyectos 883 “Sensibilización Ambiental e Integración de la Población residente en la Recuperación de la Ronda del Río Tunjuelito en la Localidad 7 - Bosa”; y el proyecto 894 “Recuperación del Humedal de Tibanica mediante la Arbolización en la Ronda y la Sensibilización Ambiental a la Comunidad de la Localidad 7 - Bosa”, con el respaldo de la Ingeniera Agrónoma Gladys Giraldo Castaño; al igual que apoyará los demás proyectos en la realización de los talleres de capacitación.
  - **Carlos Alberto Rivera Carrillo**, Antropólogo de la Universidad Nacional y Especialista en Comunicación para el Desarrollo de la Universidad Externado de Colombia, con amplia experiencia en 5 proyectos de desarrollo comunitario, tanto con poblaciones indígenas del Putumayo, como con los habitantes de Ciudad Bolívar en Bogotá, D.C. Será el responsable de coordinar todos los aspectos relacionados con la ejecución del proyecto 55 “Desarrollo de Programas que Promuevan la Conservación del Medio Ambiente en la Localidad 14 de Los Mártires”, al igual que apoyará los demás proyectos en el área de trabajo comunitario, comunicación y en el desarrollo de los talleres de capacitación.
  - **María Inés Támara Pérez** Trabajadora Social de la Universidad Simón Bolívar de Barranquilla, con una experiencia de 10 proyectos de trabajo comunitario y desarrollo social. Tendrá una dedicación de tiempo completo durante los seis (6) meses de duración del proyecto, es decir más de 192 horas por mes. al igual que apoyará los demás proyectos en el área de trabajo comunitario, comunicación y en el desarrollo de los talleres de capacitación. Será la responsable de coordinar todos los aspectos relacionados con el trabajo comunitario, la dirección y puesta en marcha del Proyecto 221 “Prevención de la Contaminación Visual, Auditiva y Atmosférica en la Zona 2 de la Localidad de Santa Fe”. Apoyará también la realización de talleres en el Proyecto “Formación de Líderes Escolares Ambientales” en San Cristóbal; también, apoyará los demás proyectos en el área de trabajo comunitario, y en el desarrollo de los talleres de capacitación.
- Gladys Giraldo Castaño**, Ingeniera Agrónoma de la Universidad Nacional, con una amplia experiencia de más de 30 proyectos de desarrollo rural comunitario, establecimiento de empresas campesinas, investigación en nutrición vegetal y protección ambiental. Tendrá una dedicación del 40% del tiempo durante los seis (6) meses de duración del proyecto, es decir más de 75 horas por mes. Será la responsable de coordinar los

aspectos relacionados con la ejecución del proyecto 879 “Construcción de una Etica Ambiental a partir del Sentido de Pertenencia en el Colegio Fernando Mazuera Villegas y Escuelas del Convenio”; al igual que apoyará los demás proyectos en la realización de los talleres de capacitación.

#### **5.5 EQUIPO CONSULTOR DE APOYO Y TIEMPO DE DEDICACIÓN**

**Dr. Calderón Laboratorios Ltda**, contará para este proyecto con los siguientes consultores quienes apoyarán la ejecución del mismo con su aporte creativo, especialmente en el área pedagógica, metodológica y de realización de los Talleres de Educación Ambiental:

- **Felipe Calderón Sáenz**, Ingeniero de Minas de la Universidad Nacional de Medellín, con amplia experiencia en el desarrollo de actividades de capacitación, consultoría y asesoría empresarial, tanto a entidades industriales particulares como a instituciones del sector agropecuario. Tendrá una dedicación de 30 horas por mes durante los seis (6) meses de duración del proyecto.
- **Silvia Sánchez**, Licenciada en Pedagogía del Instituto Politécnico Jaime Isaza Cadavid, con amplia experiencia en trabajos comunitarios tanto a nivel nacional como internacional, en la actualidad desarrolla trabajos y asesorías en el Instituto Mi Río y la Corporación del Area Metropolitana del Valle de Aburrá, así como las Empresas Públicas de Medellín y otras entidades. Tecnóloga de la Universidad de , con una experiencia de más de 20 proyectos ejecutados, en donde ha desarrollado una metodología muy exitosa y particular que le permite acercarse rápidamente a la comunidad y estimularla a participar y desarrollar nuevas actitudes encaminadas a lograr un mejor nivel de vida y una mayor conciencia ecológica y de protección al medio ambiente. Tendrá una dedicación de 40 horas por mes durante los seis (6) meses de duración del proyecto. **Responsabilidades:** Asesorar, diseñar y orientar el desarrollo pedagógico de los seis subprogramas del proyecto. Esta asesoría se realizará, mediante la realización de un seminario de una semana de duración para la inducción pedagógica a los profesionales del grupo de trabajo, un reconocimiento de las realidades sociales de las poblaciones objeto y el trazado del derrotero pedagógico a seguir dentro de cada subproyecto.
- **Francis Andrea Peñuela Hernández** Ingeniera Química de la Universidad de América con tres años de experiencia como Docente 1 de la Secretaría de Educación, quien trabajó con niños y niñas del nivel básico en la escuela de Canadá Guira en la Localidad de San Cristobal. Responsabilidades: Tallerista Auxiliar en el proyecto de San Cristobal. Dedicación 32 Horas al mes.
- **Ricardo Ambrosio Carrillo**, Ingeniero Agrónomo de la Universidad de Ciencias Ambientales y Agronómicas (UDCA). Con 2 años de experiencia en labores de extensión agrícola en empresas de flores. Asistente en los suproyectos 4 y 5. Dedicación 32 horas al mes.
- **Stella Benítez Coronado** Asistente administrativa, con amplia experiencia en elaboración de presupuestos, liquidación de nómina, liquidación de prestaciones sociales, manejo de personal, y coordinación general de actividades. Dedicación al proyecto 40 horas al mes.

#### **5.6 CURRÍCULO VITAE Y CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA DE EL PROPONENTE, EL GRUPO DE TRABAJO Y EL EQUIPO CONSULTOR DE APOYO DE DR. CALDERON LABORATORIOS LTDA.**

#### **5.7 POSIBLES ENTIDADES A VINCULAR PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO**

**Dr. Calderón Laboratorios Ltda**, ha realizado contactos con las siguientes entidades, con el propósito de asegurar el éxito en la ejecución de las diferentes actividades del proyecto:

**Walco S.A.:** Empresa dedicada a la formulación de fertilizantes y soluciones nutricionales para las plantas, especialista en el manejo de desechos agrícolas y la elaboración de compost. Walco S.A., asesorará al proyecto en los Talleres relacionados con reciclaje, manejo de residuos y desechos urbanos y la producción de abonos y compost.

**Corporación Teatro de Seda:** Grupo teatral con más de 10 años de experiencia en producción, diseño de guiones, representación de obras de teatro; dirigido por Jhony Ríos y Gloria Ospina. Asesorará la puesta en marcha y representación de las obras de teatro en el Proyecto 679 “Construcción de una Etica Ambiental a partir del Sentido de Pertenencia en el Colegio Fernando Mazuera Rivera y Escuelas del Convenio”.

**Teatro R101:** Grupo teatral dirigido por Hernando Parra, con más de 6 años de experiencia en producción, diseño de guiones, representación de obras de teatro; Asesorará la puesta en marcha y representación de las obras de teatro en los parques del proyecto 55 “Desarrollo de Programas que Promuevan la Conservación del Medio Ambiente en la Localidad 14 de Los Mártires” así como la realización de los talleres previstos en la localidad.

## **5.8 INFRAESTRUCTURA A EMPLEAR DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO**

**Dr. Calderón Laboratorios Ltda,** destinará para la ejecución del presente proyecto:

El web site [www.drcalderonlabs.com](http://www.drcalderonlabs.com) con una capacidad de 100 Megabytes expandibles, en el cual se alojará durante el desarrollo del proyecto, la página web del mismo con toda la información, imágenes y gráficas relacionadas con su desarrollo y servirá de medio de divulgación de los avances del proyecto. Desde ya esta propuesta se encuentra en formato PDF en la dirección:

[http://www.drcalderonlabs.com/Programas\\_Ambientales/Propuesta\\_Concurso\\_004-2000\\_Dama.PDF](http://www.drcalderonlabs.com/Programas_Ambientales/Propuesta_Concurso_004-2000_Dama.PDF)

Además dispondrá: de dos vehículos, tres computadores con Windows 98, impresoras, Cable-modem y Módem telefónico, escáner, cámara digital, CD-Writer y conexión permanente a internet por fibra óptica; seis líneas telefónicas fijas, cuatro teléfonos celulares, sala de reuniones con sillas universitarias y capacidad para 15 personas, y una oficina con toda la dotación que servirá como sede administrativa del proyecto.

## **6. PROPUESTA ECONOMICA PARA LA REALIZACION DE LOS SEIS SUBPROYECTOS**

La propuesta económica para la realización de todos y cada uno de los Subproyectos puede verse en los cuadros anexos, en los cuales se discriminan cada uno de los rubros que componen cada subproyecto. En tal sentido, la propuesta global es por la suma de ciento sesenta y ocho millones quinientos ochenta y siete mil novecientos pesos m/l (\$ 168.587.900) antes de IVA.

El Valor del IVA es la suma de ventiseis millones novecientos setenta y cuatro mil sesenta y cuatro pesos m/l (\$ 26.974.064) para un valor total de ciento noventa y cinco millones quinientos sesenta y un mil novecientos sesenta y cuatro pesos m/l (\$ 195.561.964)

FIN DE LA PRESENTACION DEL PROYECTO

